

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019,
A LAS 17:30 HORAS**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA

Concejales Grupo PSOE: D. MIGUEL PEÑA GARCÍA
D^a M^a LIDIA MOLINA GUERRA
D. CARLOS-TEOFILO MORA DE MARCOS
D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES
D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA
D^a ANA VANESA MUÑOZ MUÑOZ
D. VÍCTOR MANUEL CASTRO MATEO
D^a. GLORIA MOHEDANO ESCOBAR
D. CARLOS JOSÉ GARCÍA LOZANO
D^a. CELIA VILLAVERDE MANSILLA

Concejales Grupo Popular: D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS
D^a ELENA ARROYO VILLUENDAS
D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA
D^a. MARÍA DE GRACIA CASADO ALBERTOS
D. FRANCISCO JAVIER LUNA SAEZ

Concejales G. IU-Ganemos: D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA
D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO
D^a NATALIA FERNANDEZ ROMERO
D. JOSÉ DONOSO RAMOS

Concejales G. Ciudadanos: D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ
D^a IRINA-ISABEL ALONSO GIMÉNEZ
D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE

Concejal no adscrito: D. JOAQUIN GARCIA-CUEVAS HOLGADO

Secretario Accidental: D. EZEQUIEL APARICIO GONZÁLEZ

Interventora de Fondos: D^a. NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN

No asiste y se excusa: D^a M^a ANTONIA BERLANGA ANTÓN

En Puertollano, a las diecisiete horas y treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano los componentes del Pleno de la Corporación Municipal arriba relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a TERESA FERNANDEZ MOLINA, asistidos del Sr. Secretario Accidental de la Corporación, D. EZEQUIEL APARICIO GONZÁLEZ, y de la Sra. Interventora de Fondos, D^a. NIEVES

CRISTINA CRESPO MARÍN, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada.

El Sr. Secretario Accidental manifiesta lo siguiente: "Como es costumbre en este ayuntamiento, procede guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la violencia de género."

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Sr. Secretario dio cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. ACTAS ANTERIORES.

Se da cuenta de borradores de actas de sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas con carácter ordinario el día 28 de marzo de 2019 y extraordinario el día 1 de abril de 2019.

El Pleno, con asistencia de veinticuatro miembros de los veinticinco que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Aprobarlos en la forma en que aparecen redactados.

2. DAR CUENTA DEL DECRETO NÚM. 2019/1352, POR EL QUE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL INFORME DE REPARO NÚM. 1/2019.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del Decreto número 2019/1352 por el que se acuerda dejar sin efecto el informe de reparo de la Sra. Interventora de Fondos número 1/2019, referido al abono de facturas presentadas por la mercantil ALD AUTOMOTIVE SAU por las cuotas de alquiler del vehículo matrícula 0403-HMP, Renault Megane correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, continuando con la tramitación del expediente, dado el carácter ejecutivo atribuido a la Resolución de levantamiento de reparo por el artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

El asunto fue visto previamente en la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2019.

3. DAR CUENTA DEL DECRETO NÚM. 2019/1494, POR EL QUE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LOS INFORMES DE REPARO NÚM. 2/2019 Y 3/2019.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del Decreto número 2019/1494 por el que se acuerda dejar sin efecto los informes de reparo de la Sra. Interventora de Fondos números 2/2019 y 3/2019, referido al abono de facturas presentadas por las mercantiles CIP CONTRAINCENDIOS Y SEGURIDAD, S.L y EMERGENCIAS SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, S.L. por las facturas de revisiones de los equipos de seguridad contra incendios en diversas dependencias municipales, continuando con la tramitación del expediente, dado el carácter ejecutivo atribuido a la Resolución de levantamiento de reparo por el artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

El asunto fue visto previamente en la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2019.

4. DAR CUENTA DEL DECRETO NÚM. 2019/1353, POR EL QUE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL INFORME DE REPARO NÚM. 4/2019.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del Decreto número 2019/1353 por el que se acuerda dejar sin efecto el informe de reparo de la Sra. Interventora de Fondos número 4/2019, referido al abono de facturas presentadas por la mercantil GRUPO SUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L. por la vigilancia en el túnel del Carmen correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018, continuando con la tramitación del expediente, dado el carácter ejecutivo atribuido a la Resolución de levantamiento de reparo por el artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

El asunto fue visto previamente en la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2019.

5. DAR CUENTA DEL DECRETO 2019/1399 POR EL QUE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL INFORME DE REPARO Nº 5/2019.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del Decreto número 2019/1399 por el que se acuerda dejar sin efecto el informe de reparo de la Sra. Interventora de Fondos número 5/2019, referido al abono de facturas presentadas por la mercantil LAFCARR PROYECT & DESING por el mantenimiento preventivo de las sirenas de aviso a la población correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, continuando con la tramitación del expediente, dado el carácter ejecutivo atribuido a la Resolución de levantamiento de reparo por el artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todo ello

de conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

El asunto fue visto previamente en la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2019.

6. DAR CUENTA DEL DECRETO 2019/1426 POR EL QUE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL INFORME DE REPARO Nº 7/2019.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del Decreto número 2019/1426 por el que se acuerda dejar sin efecto el informe de reparo de la Sra. Interventora de Fondos número 7/2019, referido al abono de facturas presentadas por la mercantil TELECOM CASTILLA LA MANCHA, S.L. por las cuotas mensuales por el servicio básico de voz + mensajes SDS/Status correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018, continuando con la tramitación del expediente, dado el carácter ejecutivo atribuido a la Resolución de levantamiento de reparo por el artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

El asunto fue visto previamente en la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2019.

7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2019 (BASE NÚM. 37 - DE LOS CONTRATOS MENORES).

Visto que el día 7 de marzo de 2019, se publica en el BOE núm. 57 la Resolución del 6 de marzo de 2019 de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

Respecto a esta publicación la Intervención Municipal emite informe con fecha 25 de marzo de 2019, dando lugar a la consiguiente modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal aprobado en sesión plenaria el día 27 de diciembre de 2018.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2019, con los votos a favor de D^a. María Lidia Molina Guerra, Doña Celia Villaverde Mansilla, D. Carlos Mora De Marcos, D. Víctor Castro Mateo y D^a. Gloria Mohedano Escobar (Grupo Municipal Socialista), D. Alejandro Becerra Rubio, D. Jesús Manuel Manchón Sierra y D^a. Natalia Fernandez Romero (Grupo Municipal de Izquierda Unida) y de D. Joaquín García Cuevas Holgado (Concejal no adscrito) y con la abstención de D. Francisco Javier Luna Sáez,

D. Luis Fernando Rivilla Santigosa y D. Manuel Jesús Jiménez Burgos (Grupo Municipal Popular), D. Rafael Lopez Sánchez y D. Alejandro Llanos Grande (Grupo Municipal Ciudadanos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro miembros de la Corporación Municipal asistentes, de los veinticinco que la integran, ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar la Base de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019, en la base número 37, eliminando la diferenciación entre los contratos menores superiores o inferiores a 5.000,00 euros, por todo lo cual pasará a quedar redactada de la siguiente manera:

“BASE 37. De los contratos menores.

1.- La ejecución de gastos mediante contrato menor respetará en todo caso los límites máximos, cuantitativos y cualitativos, establecidos en la legislación vigente, y especialmente en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2.- Los contratos menores se definirán por su cuantía de conformidad con el artículo 118.1 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Tendrán la consideración de contratos menores:

<i>CONTRATO MENOR</i>	<i>Cuantía LEY 9/2017</i>
<i>Contrato de obras cuya cuantía no exceda de</i>	<i>40.000,00 € (IVA excluido)</i>
<i>Contratos de servicios y suministros cuya cuantía no exceda de</i>	<i>15.000,00 € (IVA excluido)</i>

En base a lo establecido en el artículo 29.8 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

3.- En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

4.- En el contrato menor de obras, deberá de añadirse además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

5.- *En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º*

6.- *Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4.*

7.- *La tramitación del expediente del contrato menor, se ajustará al siguiente procedimiento:*

a) Aprobación del gasto.

Informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato justificando que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Certificado de Intervención de existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente (Documento contable RC).

Propuesta de Gasto del responsable técnico del servicio, con al menos 3 ofertas, en la que se hará referencia al objeto del mismo, haciendo constar la oferta que el responsable del servicio considera más favorable.

Informe de Intervención de que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo 118. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla.

Autorización y disposición del gasto (Documento AD), realizado por el Departamento de Intervención.

Realizado el procedimiento de forma correcta la Propuesta de Gasto, se someterá a la aprobación, mediante Decreto del Alcalde-Presidente u órgano en que se haya delegado la misma, notificándose al proveedor adjudicatario del servicio, suministro u obra.

b) Reconocimiento de la obligación.

Se realizará mediante aportación de la factura, que una vez presentada en el Registro General del Ayuntamiento, se entregará al correspondiente servicio municipal para que se proceda a verificarla y conformarla, con la firma del personal responsable, o de la Alcaldía-Presidentencia o Concejal-Delegado.

Realizado este trámite, la factura será remitida a Intervención General para su Fiscalización, contabilización y posterior aprobación por la Alcaldesa-Presidenta, mediante Decreto o Resolución, salvo delegación en otro órgano.

8.- *Queda prohibido todo fraccionamiento del gasto que tenga por objeto eludir los trámites y cuantías regulados en la presente Sección, así como la concatenación de contratos menores.*"

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a todos los Servicios Municipales para su conocimiento y a los efectos oportunos

TERCERO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "¿Por parte del señor Concejal no adscrito?"

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): "Sí, buenas tardes, señora Alcaldesa. Bueno, hacer una pequeña reflexión, sobre todo histórica, desde el punto de vista en el bagaje de lo que cada uno ha vivido políticamente en cuanto a todos estos procedimientos de contrato menor y cómo no vamos a estar de acuerdo en toda aquella modificación que suponga una mayor transparencia, que suponga una mayor equidad, aunque todo esto va a repercutir sobre un sobreesfuerzo en la dedicación, en el trabajo de los propios funcionarios y de la... de las propias personas que trabajan en las respectivas... respectivos departamentos, pero eso creo que será ofrecer una buena prestación de servicios a los Ciudadanos y paralelamente una igualdad de oportunidades en aquella contratación para que todos aquellos que quieran pasar el filtro de la Administración en la prestación de ese servicio tengan, no solamente las mismas oportunidades, sino que sepan que efectivamente los ninguneos, por decirlo de manera bonita, van a dejar de asistir a la Administración Pública debido a esa Ley de transparencia, debido a la propia transparencia de la Ley de contratos de servicio público y, por lo tanto, va a ser un beneficio no solamente para los Ciudadanos, sino para los empresarios y personas que en muchas ocasiones licitan para la Administración Pública. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Portavoz de Ciudadanos?"

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): "Sí, buenas tardes a todos. No, nosotros nos vamos a hacer un debate y sobre esto. Estamos completamente de acuerdo con este tema y vamos a votar sí a esta propuesta. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "mantenemos el criterio que teníamos en la Comisión."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?"

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Nosotros a favor también.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Por parte del Grupo Socialista? Pues no hay más debate. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de modificar las bases de ejecución del Presupuesto Municipal de 2019? Se aprueba por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.”

8. PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DEL INFORME DE REPARO NÚM. 9/2019.

Visto el informe de reparo nº 9/2019, emitido con fecha 20 de febrero de 2019 por la Sra. Interventora de Fondos con respecto a facturas emitidas por la mercantil SOLAR NOVA, S.L., motivado por la existencia de crédito insuficiente en la aplicación presupuestaria para combustible y carburante del Parque Móvil, así como la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales, referido a las facturas que se detallan a continuación:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre
F/2018/6323	28/12/2018	Emit-/18001116	4.711,07	SOLAR NOVA, S.L.
F/2018/6325	28/12/2018	Emit-/18001197	1.515,19	SOLAR NOVA, S.L.

Visto que de los antecedentes primero y segundo del citado informe reparo se deduce que el mismo está motivado porque con fecha de 26 de noviembre de 2018 se emite Decreto por parte de la Alcaldía- Presidencia para la adjudicación mediante contrato menor a la empresa SOLAR NOVA ENERGIA RENOVABLE S.L por importe de 11.821,50 euros, IVA excluido, para suministro de combustible para el parque móvil del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, siendo el importe total facturado con cargo a este contrato menor, con la inclusión de estas últimas facturas, por importe de 20.151,19 €, por lo que se ha excedido el importe total del contrato realizado.

Puesto en conocimiento del técnico responsable de instalaciones del informe reparo existente, éste emite un informe (Expediente: PUERTOLLANO2019/5597), con fecha 21/02/2019, firmado digitalmente por él mismo y por el Concejal de Obras en el que admite que la factura nº Emit-/18001116, por importe de 4.711,07 euros, debidamente conformada, está duplicada por lo que no procedería su abono y habría de anularse. En relación con la factura Emit-/18001197 se nos informa que se ha abonado indebidamente otra factura duplicada por importe de 1.136,11 euros, la cual estaba conformada por el técnico de instalaciones y el concejal de obras, por lo que la factura Emit-/18001197 por importe de 1.515,19 euros no sería correcta y habría que proceder a su anulación y que Solar Nova emitiera una nueva factura por importe de 379,08 euros, que sería la diferencia entre la factura abonada indebidamente y la factura sobre la que se emitió el informe de reparo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2019, con los votos a favor de D^a. Lidia Molina Guerra, D. Carlos García Lozano, D^a. Gloria Mohedano Escobar, D. Víctor

Manuel Castro Mateo y D. Carlos Mora de Marcos (Grupo Municipal Socialista) y con la abstención D. Luis Fernando Rivilla Santigosa, D. Francisco Javier Luna Sáez y D. Manuel Jesús Jiménez Burgos (Grupo Municipal Popular), D. Jesús Manuel Manchón Sierra y D^a Natalia Fernández Romero (Grupo Municipal de Izquierda Unida), D. Rafael López Sánchez y D. Alejandro Llanos Grande (Grupo Municipal Ciudadanos) y de D. Joaquín García-Cuevas Holgado (Concejal no adscrito).

Por todo lo anteriormente expuesto, una vez que ha sido cumplimentado el trámite previsto en el artículo 217.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en lo concerniente al órgano que ha de resolver las discrepancias, el Pleno, con asistencia de veinticuatro de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta), del Grupo Municipal Popular (cinco asistentes) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro) y del Concejal no adscrito D. Joaquín García-Cuevas Holgado, ACUERDA:

1º. Dejar sin efecto el informe de reparo núm. 9/2019 formulado por la Sra. Interventora de Fondos y continuar con la tramitación del expediente, anulando las siguientes facturas:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre
F/2018/6323	28/12/2018	Emit-/18001116	4.711,07	SOLAR NOVA, S.L.
F/2018/6325	28/12/2018	Emit-/18001197	1.515,19	SOLAR NOVA, S.L.

2º. Que por parte de la Intervención Municipal se proceda a realizar los trámites oportunos para dotar de crédito presupuestario a través del correspondiente expediente extrajudicial de créditos para proceder al reconocimiento de la obligación de la nueva factura que deberá emitir la empresa SOLAR NOVA por importe de 379,08 euros.

3º. Advertir a la Sección de Instalaciones del Ayuntamiento de Puertollano que en el futuro no conformen facturas duplicadas, todo ello con el fin de evitar situaciones como la que dio lugar a la emisión del informe de reparo de la Intervención.

4º. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Urbanismo, en concreto al Jefe de la Sección de Instalaciones y al Concejal Delegado de Obras.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Por parte del Concejal no adscrito?”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “Sí, señora Alcaldesa. Brevemente, en un expediente que es un proceso administrativo más de la casa y que, bueno, no es la primera vez que suelen suceder estas cuestiones, a pesar de que, como yo dije en la Comisión, en fin, lo dije un poco en plan jocoso de que,

desde mi punto de vista político, el presupuesto de 2018 no solamente no participé sino que no lo aprobé, a diferencia de otras personas y otros grupos que sí lo aprobaron y que en este caso en el 2019 ha sido todo lo contrario. Ese matiz lo pongo sobre todo para dejar perfectamente claro algunas exposiciones, como ya hice en Hacienda y que hoy de manera también breve en este expediente me llama la atención cómo realizándose un contrato menor por parte de Alcaldía por valor de 11.821 euros, como bien indica la señora Interventora en su informe ella, genera facturas por valor de 20.151 y, por lo tanto, la pregunta es por qué se excede de la adjudicación de ese contrato. Dicho eso y comentado la no participación en el presupuesto de 2018, en este punto voy a mantener la abstención. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos?

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sí. Yo me va a permitir que entre un poquito más en este asunto porque hemos pasado de largo y de corrido seis reparos, se han aprobado seis reparos porque... bueno, todos sabemos lo que es un reparo y los ciudadanos por aclararles un poco. Los reparos son desacuerdos que tiene la Intervención del Ayuntamiento sobre facturas que se le presentan que tienen problemas, problemillas, unas veces son problemillas, otra veces son problemas más gordos y otras veces son problemas que son casi irresolubles, aunque no hay nada que no se pueda resolver. Hay algunos reparos que puede levantar en este caso la Alcaldesa y hay otros reparos que los tiene que levantar este Pleno. Este reparo que hay ahora es un reparo que tiene que levantar el Pleno. Pero hemos pasado de largo seis reparos, cinco o seis, cinco reparos que puede levantar la Alcaldesa y así lo ha hecho y son reparos en los que hay diferentes problemas. Uno es porque... que es el más grave, es el que no hay contrato. No hay contrato, vienen facturas y dices, oiga, si es que no podemos pagar esto porque no hay contrato y no hay contrato normalmente porque... pues porque se ha caducado el contrato y no se ha hecho, algo que, hombre, no es una buena forma de actuar en un ayuntamiento. Curiosamente en este Ayuntamiento de Puertollano los reparos han venido casi de la mitad de la legislatura hacia aquí. De la mitad la legislatura hacia el principio no tenemos ningún reparo.

Yo creo que todo este tipo de cosas se pueden solucionar y hay que tender a solucionarlas pues... gestionando mejor, gestionando mejor, poniéndose una alarma para que cuando vaya a cumplir un contrato pues seamos eficientes a la hora de sacarlos. Un reparo es un tirón de orejas de la Intervención. Oigan, ustedes están haciendo, luego hay otras cositas que también veremos, pues un pequeño error de un funcionario que... que no lo buscaba, sino que ha preguntado y le han dicho, pues sí, no te preocupes, compra, que hay dinero y luego llega el momento pagar y dice, no, si no había, ¿no? Solamente quiero aclarar esas dos cosas, uno, que hay que entender a que el reparo sea una excepción y no la regla porque eso no vale, eso da una idea de que no se están haciendo las cosas bien y, dos, a mí me gustaría felicitar al equipo de Intervención de este Ayuntamiento porque eso significa que las cosas se están haciendo bien y significa que en el futuro no nos vamos a llevar una sorpresa, porque cuando no se levanta un reparo, cuando se queda ahí porque muchas veces... no estoy diciendo que pase, pero puede. Si la Intervención no hace bien su trabajo, se pueden quedar documentos ahí escondidos o ahí que no salen o que no se... nos enteramos o que cada uno no hace su trabajo como debe y cuando pasa el tiempo nos damos cuenta de que puede haber problemas mayores que... Así que, desde aquí nuestra felicitación a la Intervención y vamos a ver que todo esto, vamos a intentar que

todo esto o debemos intentar que todo esto sea una excepción y que los reparos no sean una regla. Este reparo que tenemos que levantar en Pleno nosotros vamos a levantar porque hay un error de una duplicidad de una factura que llega y que son errores que se cometen, como todos cometemos errores en nuestro trabajo, ahora, el Ayuntamiento de Puertollano tiene que tender a la excelencia y a que los errores sean los menos posibles, así que nosotros vamos a votar a favor de levantar el reparo. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida?”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Con su permiso, señora Alcaldesa. Buenas tardes a todo el mundo. Bien, pues como ya hemos dicho muchas veces y, efectivamente, coincidiendo con los anteriores intervinientes, pues evidentemente un levantamiento de un reparo y un reparo pues no es otra cosa que una advertencia por parte de los servicios técnicos o jurídicos a la Corporación de que hay una desviación en el procedimiento. Tiene distinta entidad, de mayor a menor, como ya se ha dicho antes. Otras veces he dicho, y quiero repetir ahora también, que era una figura que se había utilizado poco en anteriores Corporaciones, incluso en ésta, que es verdad que parece ser que ha sido últimamente cuando más reparos hemos utilizado. Bien, los reparos que traemos hoy son de escasa entidad, de escasa entidad y se pueden admitir dentro de una gestión presupuestaria, pero es verdad que es esa gestión presupuestaria la que nos ocasiona que estemos constantemente acudiendo a este tipo de figura administrativa para solventar el problema. Nosotros, como siempre hemos dicho, no nos parece la forma más aceptable. La forma más aceptable es la ejecución del presupuesto en los términos correctos que así se aprobara y, por tanto, hemos dicho siempre, en este y en otros en otros asuntos similares, como ahora veremos, que nos abstenemos porque consideramos que no es la forma adecuada y aún sabiendo que esta abstención no supone ninguna zancadilla, ningún impedimento para el seguimiento de la Administración. Nada más.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Nada, no... Realmente, bueno, pensamos que es algo extraordinario esto que ha ocurrido. Esperemos que no vuelva a ocurrir un tipo de errores de este tipo. Como ha dicho bien el compañero, es algo que es humano, que no es un fallo que se ha detectado. También nos sumamos a dar las gracias a la Intervención por detectar el fallo lo antes posible y, bueno, esperemos que no vuelva a ocurrir y ya está nada más.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Por añadir alguna cosa, como veo que hay bastante consenso, por diferenciar para que la gente que luego lea el acta o nos vea o para los periodistas que transmiten la información, para que queden claras algunas cosas. El Tribunal de Cuentas dice lo contrario, quiere más reparos, ¿verdad, señora Interventora? Le sorprende que no haya porque lo habitual es que haya fallos y haya correcciones y cada vez tenga... tendamos todas las Administraciones Públicas a mejorar en el funcionamiento y no hay ninguna... ninguna Administración que haga las cosas al cien por cien perfectas. Y por añadir algún dato, los últimos reparos vienen ocasionados en la mayoría de las ocasiones por la nueva Ley de contratos, el periodo de adaptación que está teniendo el departamento, el resto

de departamentos municipales. La contratación pública ha cambiado desde la nueva ley y hay una serie de servicios que hay que licitar y que hay que poner en marcha y que hasta que nos adaptemos a la ley lógicamente se cometerán algunas deficiencias que hay que ir corrigiendo. Y los reparos no son ni para el Pleno ni para el equipo de Gobierno. Los reparos son para los procedimientos y para la factura, lo que... El reparo se pone al pagar la factura.

La gestión presupuestaria no tiene nada que ver con los reparos, señor Portavoz de Izquierda Unida. Eso viene después. Si una factura que tiene presupuesto en el 2018 tiene un reparo y no se paga, cuando hacen la liquidación los servicios económicos se llevan por delante también la consignación presupuestaria que tenía. Lo que hacemos hoy es levantar el reparo y después le damos crédito porque se lo han llevado por delante, no por otra cuestión. Lógicamente también a nosotros nos gusta hacer la ejecución presupuestaria al día y al año, pero si la factura tenía un reparo porque estaba duplicada pues no se podía pagar con cargo al presupuesto del año pasado, entonces los servicios económicos limpian de alguna manera, barran esas reservas de crédito que estaban para estas facturas y creo que se ha adelantado al punto siguiente. He entendido, he entendido en su exposición que ya hablaba del expediente... de los dos expedientes extrajudiciales que luego vendrán para darle crédito a estas facturas que tienen un reparo de la Intervención, porque si hubieran tenido crédito, no hubieran venido al Pleno, hubieran sido un levantamiento de reparo desde la Alcaldía.

Y, finalmente, estos reparos pues responden a la mejora del funcionamiento que se tiene que ir implementando. Lógicamente todos queremos una Administración que funcione al cien por cien, pero se cometen... No son errores en muchos casos, son incluso falta de recursos o de tiempo para hacer los contratos a los que hacía referencia el señor Portavoz de Ciudadanos. Decían, es que se acaban los contratos y necesitamos una alarma. No le digo usted las alarmas que tenemos los once miembros del equipo de Gobierno sobre los funcionarios de la casa de que este contrato hay que hacerlo, este pliego hay que sacarlo, hay que hacer el inicio. Eso es permanente, es... Vivimos en esa dinámica, pero el Departamento de Contratación es como la ley... Es como un embudo. Todo llega a contratación y tiene que salir poco a poco, así es que ésa es la explicación sobre los contratos.

Como no había mucho debate, vamos a pasar a la votación. No sé si quieren ustedes, les pregunto, porque como han hecho el planteamiento genérico, que votemos los dos puntos porque es... más o menos no se han detenido. ¿Hago la votación de los dos? ¿Estamos todos de acuerdo? Pues votos a favor del levantamiento del informe... Joaquín, ¿no estás de acuerdo?"

Interviene el Sr. García-Cuevas Holgado con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Claro, faltaría más que en el último Pleno ordinario de la legislatura yo no diera la palabra, como he hecho en todos los Plenos de la legislatura. Tiene la palabra, claro que sí."

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): "Muchas gracias, señora Alcaldesa. Sobre todo para reiterar e implementar algunos comentarios que se han hecho desde el punto de vista de los errores que esto supone para la Administración y que no se vuelvan a producir nuevamente. ¿Cómo no se van

a producir nuevamente errores de esta índole tratándose de presupuestos, encasillémosle dentro de un presupuesto importante, para que la Administración funcione? Sería algo raro que no se produjeran procedimientos de esta índole, máxime cuando la Administración en su Ley de contratos de servicio público establece la posibilidad de que sucedan estas circunstancias y que, por lo tanto, estos errores... Y que curiosamente es contradictorio pensar que los errores son buenos, ¿no? Pues en este caso yo soy de los que dice que estos errores, estos, estos porque luego errores de levantamiento, como yo digo políticamente, existen con premeditación en grande... en grandes diferencias que ya no son errores, pero lo que nos ocupa en este Pleno y en estos dos puntos evidentemente son errores que tienen que suceder y, sobre todo, a mí sí que me gustaría hacer otro reconocimiento.

Antes Ciudadanos ha hecho un reconocimiento a la Interventora, a la que yo también me incorporo paralelamente a la a la misma reiteración que ha hecho el Portavoz accidental hoy del Grupo Popular en su labor, pero también quería yo hacer otro reconocimiento y es a la sinceridad de los técnicos en este caso, del técnico que de alguna manera por su informe reconoce que efectivamente se produce un error que él, que su departamento produce ese error, es decir, y asume con entereza esa... esa circunstancia y yo, igual que se le ha hecho un reconocimiento a la Interventora, como he dicho, que reitero, también me gusta hacerle el reconocimiento a aquellas personas que por propia profesionalidad y por honradez, como es en el caso éste, reconoce de que efectivamente bajo su responsabilidad se produce lo que la señora Interventora obviamente tiene que reparar. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien. ¿Alguna Intervención más en la segunda ronda? Pues dicho todo, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta de levantamiento del informe de reparo número 9/2019? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por mayoría. ¿Votos a favor de la propuesta de levantamiento del informe de reparo número 10/2019? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por mayoría. Joaquín, has votado a favor en el segundo?"

Interviene el Sr. García-Cuevas Holgado con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Sí, sí, sí, de acuerdo. Vale, vale. Se aprueba por mayoría. ¿Señor Secretario, lo tiene claro? ¿Vamos al VAR?"

SR. SECRETARIO: "No hace falta. Gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Pasamos al siguiente punto, vinculado a los dos anteriores. ¿Los hacemos también juntos? Vale. El 10 y el 11 van juntos también."

9. PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DEL INFORME DE REPARO NÚM. 10/2019.

Visto el informe de reparo nº 10/2019, emitido con fecha 20 de febrero de 2019 por la Sra. Interventora de Fondos con respecto a la factura emitida por ISABEL GARCIA GARCIA, motivado por la existencia de crédito insuficiente en la aplicación presupuestaria para adquisición de fondos bibliográficos, así como la omisión en el

expediente de requisitos o trámites esenciales, referido a la factura que se detalla a continuación:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2018/6344	28/12/2018	18A0000000000006483	1.564,00	GARCIA GARCIA ISABEL	TEMARIOS ADMINISTRATIVO Y AUX. ADMINISTRATIVO Y OTROS (BB-LFR)

Visto que del antecedente primero del citado informe de reparo se deduce que el mismo está motivado por la adquisición de fondos bibliográficos para la Biblioteca Municipal, que en el caso de la factura emitida es por adquisición de temarios de administrativos, auxiliares administrativos y otros.

Visto que por parte del técnico responsable de la Biblioteca Municipal, en relación con el informe de reparo existente, éste emite informe de fecha 11/03/2019, en el que admite que en el mes de diciembre de 2018, solicitó un estado de ejecución de la partida de adquisición de fondos bibliográficos con el fin de optimizar la partida al máximo, ya que esta contaba con crédito suficiente. Y así, de aquella manera, estimando existencia aparente de crédito en la partida presupuestaria, se realizaron varias adquisiciones con la finalidad exclusiva de completar la cantidad que el servicio tenía asignada para incorporar adquisiciones al fondo bibliográfico. Posteriormente, ese mismo mes, llegan otras facturas que no figuraban en el estado de ejecución de partidas, por una cantidad similar a la de la factura que nos ocupa y que, al contabilizarse dejaron a ésta otra sin crédito.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2019, con los votos a favor de D^a. Lidia Molina Guerra, D. Carlos García Lozano, D^a. Gloria Mohedano Escobar, D. Víctor Manuel Castro Mateo y D. Carlos Mora de Marcos (Grupo Municipal Socialista) y con la abstención de D. Luis Fernando Rivilla Santigosa, D. Francisco Javier Luna Sáez y D. Manuel Jesús Jiménez Burgos (Grupo Municipal Popular), D. Jesús Manuel Manchón Sierra y D^a Natalia Fernández Romero (Grupo Municipal Izquierda Unida), D. Rafael López Sánchez y D. Alejandro Llanos Grande (Grupo Municipal Ciudadanos) y de D. Joaquín García Cuevas (Concejal no adscrito).

Por todo lo anteriormente expuesto, una vez que ha sido cumplimentado el trámite previsto en el artículo 217.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en lo concerniente al órgano que ha de resolver las discrepancias, el Pleno, con asistencia de veinticuatro de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de veinte votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta), del Grupo Municipal Popular (cinco asistentes), del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres) y del Concejal no adscrito D. Joaquín García-Cuevas Holgado, con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro),
ACUERDA:

1º. Dejar sin efecto el informe de reparo núm. 10/2019 formulado por la Sra. Interventora de Fondos, continuando con la tramitación del expediente y aprobar la factura:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2018/6344	28/12/2018	18A0000000000006483	1.564,00	GARCIA GARCIA ISABEL	TEMARIOS ADMINISTRATIVO Y AUX. ADMINISTRATIVO Y OTROS (BB-LFR)

2º. Que por parte de la Intervención Municipal se proceda a realizar los trámites oportunos para dotar de crédito presupuestario, a través del correspondiente expediente extrajudicial de créditos, para proceder al reconocimiento de la obligación de la anterior factura.

3º. Advertir al técnico responsable de la Biblioteca y Archivo que debe asegurarse del total de adquisiciones que realiza a lo largo del ejercicio económico para no exceder en el crédito en su aplicación presupuestaria, todo ello con el fin de evitar situaciones como la que dio lugar a la emisión del informe de reparo de la Intervención.

4º. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Cultura, en concreto al Jefe de la Sección de Biblioteca y Archivo y la Concejala Delegada de Cultura.

10. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 8/2019.

Por propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, de fecha 15 de abril de 2019, se inicia el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, ante la existencia de gastos generados en el ejercicio 2018, como consecuencia de informe de reparo por parte de la Sra. Interventora, con fecha 20/02/2019, en relación a facturas de la empresa SOLAR NOVA, S.L. correspondientes a suministro de combustible y carburante del Parque Móvil realizados en el ejercicio 2018, y ante la imposibilidad de haber aplicado dichos gastos al Presupuesto municipal del ejercicio económico en el que se devengaron por falta de crédito, ordenándose por Providencia de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2019, que por parte de la Intervención se emitiera Informe en relación con la legislación aplicable para su aprobación.

Con fecha 16 de abril de 2019 se emite informe de la Intervención sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, fiscalizándose de conformidad el expediente de Reconocimiento Extrajudicial núm. 8/2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2019, con los votos a favor de D^a. Lidia Molina Guerra, D. Carlos García Lozano, D^a. Gloria Mohedano Escobar, D. Víctor

Manuel Castro Mateo y D. Carlos Mora de Marcos (Grupo Municipal Socialista) y con la abstención de D. Luis Fernando Rivilla Santigosa, D. Francisco Javier Luna Sáez y D. Manuel Jesús Jiménez Burgos (Grupo Municipal Popular), D. Jesús Manuel Manchón Sierra y D^a Natalia Fernández Romero (Grupo Municipal de Izquierda Unida), D. Rafaél López Sánchez y D. Alejandro Llanos Grande (Grupo Municipal de Ciudadanos) y de D. Joaquín García-Cuevas Holgado (Concejal no adscrito).

Enterado el Pleno, con asistencia de veinticuatro de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta), del Grupo Municipal Popular (cinco asistentes) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro) y del Concejal no adscrito D. Joaquín García-Cuevas Holgado, ACUERDA:

1º. Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos núm. 8/2019, correspondiente a los gastos generados en el ejercicio 2018, como consecuencia de informe de reparo por parte de la Sra. Interventora, con fecha 20/02/2019, en relación a facturas de la empresa SOLAR NOVA, S.L. correspondientes a suministro de combustible y carburante del Parque Móvil realizados en el ejercicio 2018, y ante la imposibilidad de haber aplicado dichos gastos al Presupuesto municipal del ejercicio económico en el que se devengaron por falta de crédito.

2º. Aplicar con cargo al crédito disponible no comprometido del Presupuesto municipal del ejercicio 2019 los gastos que se detallan:

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Importe Total
0122	92004	22103	COMBUSTIBLE CARBURANTE PARQUE MÓVIL	379,08

3º. Una vez aprobado por el Pleno de la Corporación el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos núm. 8/2019, correspondientes a gastos generados en el ejercicio 2018, se proceda al reconocimiento de la obligación con cargo a los créditos disponibles no comprometidos en el Presupuesto del ejercicio 2019.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "En resumen, es darle crédito a las facturas que antes hemos... hemos levantado el reparo. Se aprueban las facturas y se le da crédito. ¿Alguna cosa más que añadir?"

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): "No, por mi parte en este caso es reiterado la argumentación y pasamos por mi parte a votar."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "¿Por parte de Ciudadanos? ¿Grupo Municipal de Izquierda Unida?"

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): "Una pequeña precisión, señora Alcaldesa. Si no, es que vamos muy... Demasiado rápido. Me alegra coincidir con el Tribunal de Cuentas de que efectivamente hay pocos reparos. Es lo que yo he dicho

también en parte. He dicho, antes no había reparo, ¿qué pasa, que antes se hacía todo bien? Yo dejo ahí la duda, yo dejo ahí la duda. Evidentemente, cuando me refería a la gestión presupuestaria, es verdad que lo he hecho impropiamente y su mayor experiencia me ha corregido y yo le admito la corrección. Y, por último, una cosa con la cuestión... Claro que yo lo había mezclado, me había adelantado a la aprobación extrajudicial de crédito. ¿Se acuerda usted, se acuerdan los señores Concejales y señoras Concejales que empezamos el... uno de los Plenos más llamativos de este caso fue la aprobación extrajudicial de crédito del Grupo Sur? Que nos vamos y se ha quedado en los tribunales. Cuánto nos hubiera gustado que se hubiera resuelto. Y terminamos hoy con otros expedientes, no de la entidad ésta porque ya hemos dicho de qué naturaleza tiene, pero de ello saco una cuestión, es probablemente una de las figuras jurídicas más extrañamente descritas y que tiene un nombre que creo que no es acertado, expediente extrajudicial. Eso de...

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el micrófono cerrado.

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): "Claro, parece que está un poco en contra de la transparencia. Decir, oiga, que es que me tiene usted que llegar a este acuerdo antes de que yo llegue al juzgado. Parece que lleva la amenaza en el propio nombre el expediente. Creo que no es acercado. Es una de las cosas de las que he aprendido durante esta legislatura, entre otras muchas, por supuesto, y me llama la atención de que efectivamente el reconocimiento extrajudicial pues es atender una irregularidad. ¿Se acuerda usted, señora Alcaldesa, que me dijo en aquel Pleno, ha repetido usted treinta veces irregular? Y es verdad que lo había repetido. Hoy intento hacerlo mejor, ya que es el último"

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el micrófono cerrado.

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): "Nada más. Sí es irregular, no empecemos."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "¿Por parte del Grupo Popular? De todas formas, como vamos a tener aquí muchos representantes parlamentarios si tienen ustedes suerte, díganle luego allí en Madrid, en las Cortes y en el Senado, que quiten eso de extrajudicial, que lo llamen de otra manera. ¿Votos a favor de la propuesta de aprobación del expediente extrajudicial de crédito número 8/2019 y número 9/2019? Los dos juntos. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por mayoría y pasamos al siguiente punto.

11. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 9/2019.

Por propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, de fecha 15 de abril de 2019, se inicia el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, ante la existencia de gastos generados en el ejercicio 2018, como consecuencia de informe de reparo por parte de la Sra. Interventora, con fecha 20/02/2019, en relación a la factura de la empresa ISABEL GARCÍA GARCÍA, correspondiente a la adquisición de fondos bibliográficos realizados en el ejercicio 2018 y ante la imposibilidad de haber aplicado dichos gastos al Presupuesto municipal del ejercicio económico en el que se

devengaron por falta de crédito, ordenándose por Providencia de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2019, que por parte de la Intervención se emitiera Informe en relación con la legislación aplicable para su aprobación.

Con fecha 16 de abril de 2019 se emite informe de la Intervención sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, fiscalizándose de conformidad el expediente de Reconocimiento Extrajudicial núm. 9/2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2019, con los votos a favor de D^a. Lidia Molina Guerra, D. Carlos García Lozano, D^a. Gloria Mohedano Escobar, D. Víctor Manuel Castro Mateo y D. Carlos Mora de Marcos (Grupo Municipal Socialista) y con la abstención de D. Luis Fernando Rivilla Santigosa, D. Francisco Javier Luna Sáez y D. Manuel Jesús Jiménez Burgos (Grupo Municipal Popular), D. Jesús Manuel Manchón Sierra y D^a Natalia Fernández Romero (Grupo Municipal Izquierda Unida), D. Rafaél López Sánchez y D. Alejandro Llanos Grande (Grupo Municipal Ciudadanos) y de D. Joaquín García Cuevas (Concejal no adscrito).

Enterado el Pleno, con asistencia de veinticuatro de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta), del Grupo Municipal Popular (cinco asistentes) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro) y del Concejal no adscrito D. Joaquín García-Cuevas Holgado, ACUERDA:

1º. Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos núm. 9/2019, correspondiente a los gastos generados en el ejercicio 2018, como consecuencia de informe de reparo por parte de la Sra. Interventora, con fecha 20/02/2019, en relación a la factura de la empresa ISABEL GARCÍA GARCÍA, correspondiente a la adquisición de fondos bibliográficos realizados en el ejercicio 2018 y ante la imposibilidad de haber aplicado dichos gastos al Presupuesto municipal del ejercicio económico en el que se devengaron por falta de crédito.

2º. Aplicar con cargo al crédito disponible no comprometido del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019 los gastos que se detallan:

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Importe Total
0303	33210	63300	ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	1.564,00

3º. Una vez aprobado por el Pleno de la Corporación el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos núm. 9/2019, correspondientes a gastos generados en el ejercicio 2018, se proceda al reconocimiento de la obligación con cargo a los créditos disponibles no comprometidos en el Presupuesto del ejercicio 2019.

12. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE PUERTOLLANO, S.L.U. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2018.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE PUERTOLLANO, S.L.U. de fecha 4 de abril de 2019, que literalmente se transcribe:

"PUNTO SEXTO.- APROBACION DE LAS CUENTAS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018 (se adjunta balance de comprobación, extracto de cuentas contables y Diario).

Se examinan por los Sres. Consejeros las cuentas correspondientes al ejercicio 2018, cuyos datos se adjuntan a la convocatoria de la presente reunión. Se comprueba que no hay ningún ingreso, con lo cual el balance solo se ve afectado por pequeños diversos gastos, como gastos notariales, servicios profesionales, servicios bancarios, tributos, etc., el resto sigue igual. Se presentan para que sean aprobadas porque deben depositarse en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad aprobar las cuentas de la EMSV correspondientes al ejercicio 2018. Que deben ser ratificadas posteriormente por la Junta General ordinaria."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2019, con los votos a favor de D^a. Lidia Molina Guerra, D. Carlos García Lozano, D^a. Gloria Mohedano Escobar, D. Víctor Manuel Castro Mateo y D. Carlos Mora de Marcos (Grupo Municipal Socialista) y con la abstención de D. Luis Fernando Rivilla Santigosa, D. Francisco Javier Luna Sáez y D. Manuel Jesús Jiménez Burgos (Grupo Municipal Popular), D. Jesús Manuel Manchón Sierra y D^a Natalia Fernández Romero (Grupo Municipal Izquierda Unida), D. Rafael López Sánchez y D. Alejandro Llanos Grande (Grupo Municipal Ciudadanos) y de D. Joaquín García Cuevas (Concejal no adscrito).

Enterado el Pleno, con asistencia de veinticuatro de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, en su calidad de Junta General Universal de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Puertollano S.L.U., en votación ordinaria y por mayoría de quince votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Popular (cinco asistentes), del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres) y del Concejal no adscrito D. Joaquín García-Cuevas Holgado, ACUERDA:

1º. Ratificar y aprobar las cuentas anuales de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda S.L.U. correspondiente al ejercicio 2018, conforme a lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad.

2º. Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos Municipal y a la Empresa Municipal del suelo y la Vivienda de Puertollano, S.L.U.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Tiene la palabra el señor Concejal no adscrito."

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): "Sí, señora Alcaldesa. Como viene siendo habitual en esta legislatura, que ha habido varias cuentas que reconocer al respecto de la Empresa del Suelo, yo siempre me he abstenido y en la mayor parte de las veces no he hecho ningún comentario, pero puesto que este Pleno ya va a ser el último y puesto que la Empresa Municipal del Suelo está bajo unas medidas en base a la sentencia que ya hace unas semanas aprobamos todos para su continuidad, pues quería hacer algunos comentarios desde el punto de vista de la aplicación o la finalidad que... que ha tenido esta... esta empresa, ¿no? Es decir, evidentemente es el instrumento... Y cuando digo voy a hacer una valoración, quiero adelantar que la valoración es constructiva, es decir, ¿desde qué punto de vista? Desde el punto de vista de que la finalidad de este Consejo está motivado por el Sector IV del Abulagar, a tenor de que inicialmente no se pudo dotar económicamente a aquella famosa inversión a la que este Sector IV del Abulagar podía ser una realidad y que al no ser por esa vía, pues se instrumentalizó un Consejo y, por lo tanto, el Consejo ha instruido de alguna manera esa funcionalidad y esa participación de estos Consejeros, donde yo fui, antaño fui Consejero, luego por petición del propio grupo quisimos excluirnos y, a partir de ahí, yo no he vuelto a ese Consejo, pero, entre otras cosas, porque desde la última sentencia, a pesar de que en el punto de este Pleno se trata rendir cuentas, hace pocas semanas se desconvocó un Pleno para esta finalidad con la incorporación de la liquidación del propio Pleno... del propio Consejo, ¿no? Que yo ya anuncié que me parecía acorde indistintamente de que otros grupos políticos pudieran querer darle otra función a ese Consejo, ¿no? Pero que la realidad es, desde mi punto de vista, que en base a la sentencia de hace unas semanas y de que las medidas vendrán impuestas por esa sentencia, seguir manteniendo un Consejo en esta medida y en estas condiciones para mí es poco útil y que, indistintamente de eso, yo en esta intervención quería aprovechar esa situación para manifestar de que la abstención viene motivada por la ausencia de... de mi persona en el Consejo y que, por lo tanto, me veo en la necesidad de seguir absteniéndome al respecto de este punto."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Quiero recordarle, y si no que me corrija el señor Secretario, que este acto de aprobación de cuentas lo hacemos como Junta Universal y todos somos Consejeros, o sea, no es como Concejal el ejercicio que ahora vamos a hacer, sino que la empresa tiene dos órganos, tiene el Consejo, donde hay una representación igual que la del Pleno, pero en este ejercicio que vamos a hacer ahora mismo todos somos Consejeros de la Empresa del Suelo porque somos la Junta Universal, que coincide con el Pleno. Que la no asistencia al Consejo como Consejero no le... o sea, que su posición... Quiero decirlo porque el voto que asuma tiene la misma responsabilidad... Porque aquí somos en este momento Consejeros de la empresa, que lo que vamos a hacer es aprobar las cuentas en Junta Universal ahora mismo, lo que pasa que es un órgano similar a la constitución del Pleno y no tenía sentido convocar dos cosas distintas. El año pasado, bueno, estos tres años ya lo hemos hecho así, pero en realidad actuamos como Junta Universal de la empresa, que es todo el Pleno, que se asemeja con el Pleno, o sea que sí que está actuando como Consejero, aunque no vaya luego al otro órgano del Consejo de Administración. Por si no lo tenía... Veo que lo tenía perfectamente claro. Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte de Ciudadanos?"

D^a. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ (C's): "Sí, bueno, las cuentas que nos traen, que tenemos todos de la Empresa Municipal del Suelo son técnicamente... están bien realizadas, no existe ningún descuadre y matemáticamente son... son unas cuentas correctas. Ahora bien, el problema que nosotros tenemos es que tenemos dudas que refleje realmente la realidad de la Empresa Municipal del Suelo a fecha 31 de diciembre del 2018, por eso solicitamos en su momento unos informes, que además el señor Peña en la Junta de Portavoces dijeron que iban a... ayer se suponía que iban a venir a explicarnos unas dudas que teníamos. No ha podido ser, las dudas siguen estando ahí y, bueno, seguimos a la espera de... de esos informes. Hasta entonces, nos abstendremos seguramente."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "¿Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida?"

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): "Con su permiso, señora Alcaldesa, para mostrar nuestra ratificación de lo que dijimos en aquel momento y volvemos a decir ahora. Efectivamente, se trata de la liquidación de la cuenta a 31 de diciembre de 2018, por lo tanto tengo que hacer una precisión al señor don Joaquín García-Cuevas, señor Concejal no adscrito, que no me hace caso ahora. Ah, muy bien, muy bien. Muchas gracias. Sí, que quiero decir si la sentencia es de hace un mes prácticamente, pues es evidente que no forma parte de esta aprobación de la cuenta. Podrá formar parte de la liquidación, pero en este caso no toma parte. Insisto y debato que la sentencia no es la causa por la que había que plantear la liquidación de la empresa, que no era y ya no lo voy a volver a repetir más. Lo que sí quiero poner de manifiesto en este Pleno y que se nos escuche es la satisfacción de este grupo político en que no se liquide la empresa por esta Corporación y que le dejemos el trabajo a la próxima Corporación, que va a trabajar con muchas ganas y que además traerá ideas muy buenas y dirían, hombre, si hubiéramos tenido una empresa municipal, a lo mejor podíamos trabajar. Probablemente, ¿eh? Nada más."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. Pero y las cuentas, ¿qué?"

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): "He dicho que ratifico nuestra posición."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?"

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): "Sí, bueno, como habían dicho anteriormente, las cuentas del 2018 sí cuadran. Tenemos gastos de asesoría de Félix Calle, de la presencia de la abogada, del Secretario, de gastos de Notaría y poco más. No tenemos ninguna objeción en cuanto a las cuentas de 2018, pero sí es verdad que han surgido dudas en cuanto a la contabilidad general de años anteriores y nos da igual que haya sido con anterioridad y que se hayan aprobado anteriormente estas cuentas, pero surge la duda por parte de un grupo político y nosotros pues no vamos a aprobar ninguna cuenta si existen... si existe alguna duda, sea del año que sean y se hayan aprobado anteriormente. Ustedes han tenido la oportunidad de aclarar estas dudas en una reunión que en Junta de Portavoces no... nos convocaron, nos dijeron qué iba a suceder para que quedara todo claro antes del Pleno. No ha sido así. Nos

hemos quedado a la espera de esa reunión, así que de igual manera nos hemos quedado pues con las mismas dudas que surgieron en fechas anteriores. Cierto es ahora que no se trata de liquidar lo que es la Empresa Municipal del Suelo, como ustedes pretendían hacerlo, deprisa y corriendo, pero por responsabilidad nosotros no vamos a decir que sí a ninguna cuenta habiendo dejado ya patente las dudas anteriores. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Vicepresidente de la Empresa del Suelo, Portavoz del equipo de Gobierno.”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, por aclarar algunas cuestiones, como bien se ha dicho, hay que diferenciar muy claramente que son dos expedientes totalmente diferentes. El procedimiento de liquidación de la empresa no continuó, no se convocó ese Pleno extraordinario y esto que traemos hoy al Pleno es el mismo acuerdo que hemos venido trayendo en los últimos años porque, una vez aprobadas las cuentas en el Consejo, pues se tienen que traer, como ha dicho la Alcaldesa, a la Junta General, que es este Pleno. Señor Joaquín García-Cuevas, usted no diga que siempre se ha abstenido porque en el año 2016 y en el año 2017 usted votó a favor junto con el Grupo Popular, ahí lo dejo. El año pasado fue cuando se abstuvo, que estaba usted ya como Concejales no adscrito.

Les digo una cosa, les digo una cosa, en el Consejo tanto Ciudadanos como el Partido Popular aprobaron las cuentas y les tengo que decir también que... que son las mismas cuentas exactamente que se aprobaron en el 2016 por unanimidad, en el 2017 por unanimidad y en el 2018 con la abstención únicamente de Ciudadanos. Son las mismas cuentas, no ha variado nada. Ustedes están en el Consejo, igual que yo y saben que no ha habido actividad en la empresa y que no ha habido gasto ni ha habido nada diferente respecto a los últimos años, por eso pues entiendo que... que, bueno, que todo el mundo es susceptible de tener dudas y que se ha pedido un informe a la empresa para que nos aclare, sobre todo en lo que se había generado en el proceso de liquidación, que se paró, que fue las dudas que suscitó Ciudadanos, pero que parece también un poco interesadas y abocadas a no sé si a un interés electoral o de crear dudas, cuando en los últimos años no han cambiado nada. Quiero decir que no... no encuentro... no encuentro el... el sentido a esto, pero, no obstante, nosotros pues vamos a aprobar, siendo coherentes con nuestro... nuestro planteamiento en el Consejo, puesto que hemos visto que son las mismas cuentas en ese aspecto que los últimos años y vamos a votar que sí.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. No sé si quieren turno de réplica. Ay, con lo bien que lo estamos llevando. Venga, Joaquín.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejales no adscrito): “No, pero siempre sin acritud y sobre todo... y sobre todo porque creo que el tono está siendo un tono... un tono grato, a pesar de que el Pleno tampoco tiene... Es por darle un poco más de vidilla al Pleno, como dice el señor Alejandro Becerra, ¿no? Que es que, si no, esto va a durar poco hoy. Bueno, al señor Peña decirle que... que yo he trasladado lo que justamente él ha dicho desde la abstención, desde mi independencia cuando asumía la responsabilidad de Concejales no adscrito y que, por lo tanto, cuando hablaba de abstención, hablaba desde esa condición, no hablaba desde la condición anterior, que, efectivamente, estaban aprobadas, como probablemente lo hubiera aprobado

ahora si yo hubiera participado de ese Consejo. Es decir, que cuando usted hace la mención al... a ese histórico de que yo voté que sí, efectivamente voté porque yo era Consejero y voté porque entendía que esas cuentas eran transparentes, indistintamente de la finalidad del Consejo, pero cuando hablaba de abstención, creo que lo he dicho y si no ahora lo puntualizo, en base a mi condición y que, por lo tanto, al no... al no estar como Consejero participante, digámoslo de alguna manera, no en el conjunto de la explicación que ha dado la Alcaldesa y, efectivamente, como ella ha dicho, es como se produce este punto, pues yo me tengo que abstener porque desconozco, es decir, los... digamos las puntualizaciones que dentro del Consejo cada uno puede preguntar. Y otra puntualización, valga la redundancia, al señor Alejandro Becerra. Decirle que cuando yo he mencionado la sentencia, la he hecho con la finalidad de la liquidación. En ningún caso he mezclado la sentencia para hablar de lo que hoy nos ocupa, que, efectivamente, como él dice y con buen criterio, hoy sólo nos ocupa la liquidación del... de la Empresa Municipal del Suelo. Punto.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “La liquidación, no. La aprobación de las cuentas.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “Bueno, me refería a la liquidación de las cuentas.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Se refería a eso, pero diciendo lo otro.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “Bueno, admitamos... admitamos el lapsus, pero que en ningún caso, en ningún caso era respecto a la liquidación de... de la Empresa Municipal del Suelo. En ningún caso es así. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Alguna intervención más, señora Concejal de Ciudadanos?”

D^a. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ (C's): “Sí, vamos a ver. Efectivamente, esto no tiene nada que ver con la liquidación, no tiene nada que ver hasta que ha salido la aclaración de las dudas de Ciudadanos. Es verdad que nosotros venimos aprobando estas cuentas desde que estamos aquí, excepto el año pasado que nos abstuvimos porque venimos preguntando desde el 2015 que alguien nos explicara la partida 555, que es una partida que lleva sin moverse desde el ejercicio, que nosotros tengamos memoria, 2014. Contablemente, para que nos entendamos todos, es una partida pendiente... Exacto, de las de pendiente de aplicación, donde todo lo que va llegando que no sabemos dónde meter, que asciende a 2.800.000 euros, lo metemos ahí hasta que se investiga dónde se llevan cada una de las cuantías que conforman esa partida. Contablemente esa partida a 31 de diciembre debería estar cerrada porque esas cuentas deberían estar colocadas cada una en su sitio. Ya en el 2000... el año pasado nos abstuvimos porque no... seguíamos sin tener respuesta.

Este año con las prisas, que igual también son electoralistas, no lo sabemos, nos hacen mirarlo más... Eso lo que nos... él nos acusa, nosotros hacemos lo mismo. Nos hacen mirarlo de una manera más detenida, nos hacen ver los informes que acompañan a las cuentas que nos traen para aprobar, que, por cierto, díganle a la empresa que nos lleva la contabilidad que hace falta una memoria contable, que es obligatoria, no la tenemos, entonces... Esa memoria es además... es la que explica

todos estos movimientos. Cuando hablen con ellas, por favor, que nos lo... que nos lo adjunten para poder para tener claro todos estos asientos que aquí aparecen reflejados. En cualquier caso, y al margen de todo eso, que sí que lo quería aclarar, la aprobación de las cuentas no es más que un requisito que hay que... tenemos que llevar a cabo para que se inscriba en el Registro Mercantil, porque si no lo hacemos, corremos el riesgo de que nos sancionen. Entonces, ante una posible sanción, pues nosotros no vamos a poner palos en las ruedas y vamos a decir que no. Continuamos con la abstención, a la espera de que se nos aclare, entre otras cosas, esa 555 que nos tiene en ascuas desde hace cuatro años.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Va a aportar algo más el señor Portavoz de Izquierda Unida o ya lo ha dicho usted todo?”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): No, nada más, más. Muchas gracias, señora Alcaldesa.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Grupo Popular?”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “Sí, nosotros por responsabilidad, si existe una mínima duda, no vamos a continuar con el proceso y sí es verdad que no deben de existir dudas si hubieran tenido el compromiso de poder responderlas y resolver las dudas que se tenían. Han tenido tiempo porque se habló en Junta de Portavoces. También, señor Peña, encuéntrele el sentido de que no estemos de acuerdo, al existir una mínima duda, que usted encima en Junta de Portavoces asintió con la cabeza a todos los grupos de que se nos iba a solucionar antes del Pleno, que tenía... nos daba su palabra de tener una reunión antes del Pleno para resolver esas dudas y nosotros poder continuar con el proceso. Visto que no ha habido compromiso por el equipo de Gobierno de poder resolver las dudas, lamentablemente seguimos todos los grupos políticos con las mismas dudas, con lo cual no podremos continuar. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. ¿Por parte del Portavoz del equipo de Gobierno?”

D. MIGUEL PEÑA GARCÍA (PSOE): “Bueno, como ya le he dicho antes, se han pedido los informes a la empresa que ejecuta la contabilidad de la Empresa del Suelo. Lógicamente, cuando los tengas, se los facilitaré y convocaremos una reunión para darles traslado. No... no hay más cuestiones.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “En cualquier caso, creo que ustedes manifiestan una duda, pero no dicen cuál es porque de nuevo se suben al carro de lo que ha dicho Ciudadanos. Ustedes dicen que hay dudas, pero no plantean las dudas para que podamos contestar alguna cosa. Lo ha hecho muy bien la Portavoz de Ciudadanos. Ha dicho, tenemos dudas de la 555. Ustedes oyen las dudas de los demás, dicen que todos tienen dudas, pero ustedes no las plantean. Al carro del de enfrente. Yo creo que hay que ser un poco más serios. En cualquier caso, el proceso no se puede detener. Ha dicho, vamos a detener el proceso. No estamos hablando de la liquidación. Las cuentas hay que votarlas, a favor o en contra o abstención y hay que enviarlas porque, lo han explicado muy bien, si no enviamos las cuentas y las registramos pues nos pueden sancionar a la empresa. Por tanto, el aprobar las cuentas, que ha explicado muy bien el Portavoz del equipo de Gobierno que son

iguales todos los años, lo habrán visto ustedes, que es que el pasivo, el activo y el... Yo de contabilidad, la verdad, me marean las cifras, pero si es que son iguales. Llevamos desde el 2013 aprobando las mismas cuentas. Habrá que aclarar lo que haya que aclarar en la liquidación. Cuando este Pleno decida liquidar, pues todas esas cuestiones que han planteado yo estoy de acuerdo en que tienen que ser meridianamente claras para que nos enteremos nosotros y se entere la ciudadanía. Así es que la liquidación se aplaza, señor Portavoz de Izquierda Unida. Enhorabuena por el aplazamiento. Ya veremos qué hacen ustedes con esto. Desde luego... Bueno, bueno, ya veremos. Desde luego, el equipo de Gobierno y nuestra decisión política estaba clara y la normativa que tiene sujeta a esta empresa está clarísima. Vamos a ver qué hace esta Corporación, la próxima Corporación, perdón, en el futuro. ¿Votos a favor de la aprobación de las cuentas de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda correspondientes al 2018? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueban por mayoría y pasamos al siguiente punto.”

13. SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LA PARCELA 1B-01 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA NAVA III POR PARTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LIFE FOR TYRES, S.L. A LA EMPRESA SOLARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO.

Visto el escrito, de fecha 21 de marzo de 2019, con registro de entrada en el Ayuntamiento de Puertollano “presentado por D. Tilen Milicevic, en representación de la Sociedad Mercantil LIFE FOR TYRES, S.L., con C.I.F. número B-13616271, y domicilio social en Avda. Europa s/nº de Puertollano (Ciudad Real), en el que manifiesta que LIFE FOR TYRES, S.L. tiene un acuerdo de contrato de compraventa suscrito con la sociedad SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S.L. mediante el cual se ejecutaría la compraventa de la parcela 1B-01 del Polígono “La Nava III”.

Examinado el mencionado preacuerdo, de fecha 11 de mayo de 2018, por el que LIFE FOR TYRES, S.L. y SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S.L. establecen las condiciones para la adquisición de la mencionada parcela, por parte de la primera, al precio que actualmente figura en el reflejado en el “Reglamento de Incentivos a la Inversión con Creación de Empleo en Puertollano” inferior al precio al que le fue adjudicada a la segunda en acuerdo del Ayuntamiento de Puertollano, siempre previa autorización del Pleno del Ayuntamiento.

Vista la puntuación obtenida según el baremo para el cálculo de la valoración de solicitudes de suelo industrial municipal de Puertollano de la entidad LIFE FOR TYRES, S.L. y en virtud de lo establecido en el artículo 7 del “Reglamento Para la Adjudicación de Parcelas Industriales de Titularidad Municipal como Incentivo a la Inversión con creación de empleo en Puertollano”.

Visto que la Sociedad Mercantil adquiriente LIFE FOR TYRES, S.L. asumirá y vinculará a la adquisición de la parcela mencionada a la realización de la inversión por importe de 27.626.372,00 € y la generación y mantenimiento de 38 puestos de trabajo, además del cumplimiento de los requisitos del “Reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo de Puertollano”, que será recogido en el pertinente convenio que firmará la empresa con la Fundación para el Desarrollo de la Comarca de Puertollano (

Fundescop), es decir, el mantenimiento de los puestos de trabajo comprometidos al menos cuatro años y el desarrollo de la actividad industrial por un periodo no inferior a cinco años.

Examinado el expediente por este Departamento se entiende conveniente autorizar por parte del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano la adquisición de la parcela identificada 1B-01 del polígono "La Nava III" , que cuenta con una superficie de 62.722 m² de la que es propietaria la empresa SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.L. a la Sociedad Mercantil compradora LIFE FOR TYRES, S.L. en el precio fijado en el preacuerdo mencionado (125.444,00 €) quedando, por tanto, ambas entidades mercantiles autorizadas para realizar dicho contrato de compraventa que deberá formalizarse ante notario y con posterioridad deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo.

Del mismo modo y si se llevará a buen término la solicitud de adquisición de la parcela que nos ocupa se entenderá que la empresa transmitente SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S.L. quedará completamente desvinculada jurídicamente en cuanto a sus obligaciones económicas y legales asumidas debiéndose dejar sin efecto los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de abril de 2014 y 30 de julio de 2014 y anular la cláusula resolutoria sobre la parcela que actualmente mantiene este Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, Transparencia, Administración Interna, Personal y Comercio Local, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2019, con los votos a favor de D^a. María Lidia Molina Guerra, D. Carlos García Lozano, D^a. Gloria Mohedano Escobar, D. Víctor Manuel Castro Mateo y D. Carlos Mora de Marcos (Grupo Municipal Socialista), D. Luis Fernando Rivilla Santigosa, D. Francisco Javier Luna Sáez y D. Manuel Jesús Jiménez Burgos (Grupo Municipal Popular), D. Rafael López Sánchez y D. Alejandro Llanos Grande (Grupo Municipal Ciudadanos) y con la abstención de D. Jesús Manuel Manchón Sierra y D^a Natalia Fernández Romero (Grupo Municipal Izquierda Unida) y de D. Joaquín García Cuevas (Concejal no adscrito).

Enterado el Pleno, con asistencia de veinticuatro de los veinticinco miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de veinte votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Socialista (once, incluida la Sra. Alcaldesa-Presidenta), del Grupo Municipal Popular (cinco asistentes), del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres) y del Concejal no adscrito D. Joaquín García-Cuevas Holgado, con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida (cuatro), ACUERDA:

1º. Autorizar la adquisición de la parcela identificada 1B-01 del Polígono "La Nava III", que cuenta con una superficie de 62.722 m² de la que es propietaria la empresa SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. a la sociedad mercantil compradora LIFE FOR TYRES, S.L. en el precio fijado en el preacuerdo mencionado (125.444,00 €) quedando, por tanto ambas entidades mercantiles autorizadas para realizar dicho contrato de compraventa que deberá formalizarse ante notario y con posterioridad deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo.

2º. La sociedad mercantil adquirente LIFE FOR TYRES, S.L. asumirá y vinculará a la adquisición de la parcela mencionada a la realización de la inversión por importe de 27.616.372,00 € y la generación y mantenimiento de treinta y ocho puestos de trabajo, además del cumplimiento de los requisitos del "Reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en Puertollano" que será recogido en el pertinente convenio que firmará la empresa con la Fundación para el Desarrollo de la Comarca de Puertollano (Fundescop).

3º. Una vez formalizada la escritura de compraventa antes mencionada, la empresa transmitente SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L., quedará completamente desvinculada jurídicamente en cuanto a sus obligaciones económicas y legales asumidas, quedando sin efecto los acuerdos 30 de abril del 2014 y 30 de julio del 2014.

4º. Notificar el presente acuerdo a las empresas interesadas, a los Departamentos Municipales de Patrimonio y Contratación, Intervención de Fondos y Gestión de Tributos de este Ayuntamiento, así como a la Agencia para el Desarrollo de la Comarca de Puertollano "Fundescop", a los oportunos efectos.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Tiene la palabra el Concejal de Promoción Económica para explicar el acuerdo."

D. CARLOS TEÓFILO MORA DE MARCOS (PSOE): "Muy bien. Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Aunque ya ha explicado el señor Secretario en qué consiste este acuerdo, sí me gustaría hacer alguna señalización. Esto es un acuerdo que viene a Pleno fruto del consenso y el trabajo por parte de todos los agentes socioeconómicos que representamos Fundescop, como son los partidos políticos, los sindicatos y los empresarios. Es un acuerdo que refleja muy bien lo que es la vocación de nuestra ciudad por facilitar la implantación de nuevas empresas y por generar nuevos puestos de empleo estables y de calidad y estamos hablando, para que todos nuestros vecinos lo sepan, de un proyecto que se enmarca dentro de lo que es la economía circular, la economía circular que coincide plenamente con la estrategia que esta Corporación y este equipo de Gobierno traslada al resto de empresas e inversores interesados en localizarse en nuestra ciudad. Sin duda, supondrá la atracción y la llegada de nuevas inversiones. Va a ser efecto imán a nuevas inversiones en esta... en este sector que ya están planteando instalarse en Puertollano. En definitiva, y como había dicho el señor Secretario, se trata de una inversión de 27.8 millones de euros, con un mínimo de 38 puestos directos de empleo en Puertollano, creando además un centro de competencia, investigación y desarrollo para la tecnología de la despolimerización y sin duda será una buena noticia que para nuestra ciudad y para nuestros Ciudadanos esta Corporación apruebe por unanimidad de dar luz verde a lo que supondrá un importante proyecto empresarial para nuestra localidad. Muchas gracias."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Concejal no adscrito."

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “Sí, señora Alcaldesa. Lo deseable en un proyecto de estas características, teniendo en cuenta de que Puertollano está en un proceso de recuperación, como bien ha dicho el Concejal delegado y competente en esta materia, lo deseable, decía, y es que las nuevas empresas no vengán a sustituir a las antiguas. ¿Y por qué digo esto? Porque aquí lo único que se va a hacer ha sido... será implementar una empresa nueva, que efectivamente va a generar 38 puestos de trabajo según su finalidad y su aplicación en el desarrollo logístico y del producto en algo que no ha dado el resultado que hubiéramos deseado. Bueno, eso es una situación que se ha dado por la... por una crisis estructural a nivel nacional, por un problema de mercado en la... en el producto que la empresa sustituta estaba emitiendo y que por eso digo que lo deseable en una ciudad que pretende crecer sería implementar más empresas. Pero, de cualquier manera, como bien ha dicho el Concejal delegado, esto es una noticia buena, es decir, porque evidentemente vamos a ofrecer o esta empresa va a ofrecer a nuestros ciudadanos y ciudadanas de Puertollano la posibilidad de incorporarse en un mercado de estas características, con el perfil que corresponda, en base a 38 personas y esto va a generar, evidentemente, bajar en la medida porcentual que corresponda el índice de paro, va a aumentar el crecimiento en nuestra ciudad en el índice que corresponda y va a animar de alguna manera el comercio de nuestra propia ciudad, que creo que hay que seguir atendiéndolo con mucha más dedicación.

Pero yo quería trasladarle a la señora Alcaldesa, principalmente porque en su mano ha estado una reivindicación que desde mi condición siempre la he hecho y en la condición de esta Corporación en otras legislaturas también la he trasladado, diciendo de que creo que nuestra ciudad tiene que diversificar el mercado industrial para que ese crecimiento tenga otros pilares que puedan ayudar a ese crecimiento y el término famoso siempre ha sido la palabra universidad, a la que yo sigo solicitando y sigo solicitando para que ustedes, para que tengan una nueva oportunidad, fundamentalmente en las manos de su nueva candidata, para que en el plazo de lo que corresponde a la campaña electoral la palabra universidad ya no salga del seno del Partido Socialista, sino que salga del seno de aquellos candidatos que entiendan de que ésta puede ser una solución. Pero, de cualquier manera, yo le encomiendo a una nueva oportunidad que creo que el destino les está dando en su gestión para que en esa diversificación el concepto universidad sea una realidad en nuestra ciudad para que, de alguna manera, sea un pilar que acompañe a ese crecimiento, donde ya hemos podido constatar que industrialmente a veces las empresas es pan para hoy y hambre para mañana y lo deseable sería consolidar al menos un estado de diversidad que siempre venga manteniendo ciertos objetivos. Simplemente. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. No sé si ha dicho usted el voto o el dictamen. Me imagino que sí, ¿no? No sé si... o si no lo quería decir, que no ha tenido tiempo de decirlo.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “No, en la Comisión dije que me abstendría en ese momento porque tenía que leer los expedientes, pero, evidentemente, mi tendencia, como así dije, era de que no podía ser de otra manera apoyar esta situación.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos?”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): "Despiden ustedes bien la legislatura. Es una de las decisiones más difíciles que nos han planteado a lo largo de la misma. ¿Por qué digo esto? Recordando un par de fechas nada más, el 30 de julio del año 14, se desestiman definitivamente las alegaciones de Solaria a la iniciación del expediente de regresión de los terrenos por flagrante incumplimiento de las condiciones contractuales. Todo muy bien, pero resulta que tres años y pico después, en el Pleno del 27 de septiembre de 2017, ante una moción in voce que presentó el Grupo Municipal de Izquierda Unida interesándose precisamente en por qué no se había ejecutado la reversión de la parcela, habían pasado tres años y pico, y la explicación es que parece que había una probabilidad de que alguien reiniciara la actividad. Entonces la solicitud que, como digo, presentó Izquierda Unida- era que se empezara inmediatamente y se cumplieran inmediatamente los acuerdos del Pleno del 20 de abril del 2014.

Voy a leer tres o cuatro respuestas que recoge el acta de la Alcaldesa. Una, el acuerdo del Pleno hay que cumplirlo sí o sí. Otra, recuerdo perfectamente que nos comprometimos a hacer la reversión de la parcela y la reversión está hecha, sólo queda ejecutarla. Otra, tenemos que defender el interés municipal y hay que ejecutar. Y finalmente manifiesta, anuncia que por unanimidad se acuerda en el Pleno que se cumpla el Pleno del 2014. ¿Por qué hago esta introducción? Pues muy sencillo, porque desde el Pleno de septiembre del 17 hasta ahora han pasado diecinueve meses y no se ha hecho absolutamente nada. Si se hubiera cumplido con el proceso y con el expediente de reversión de la parcela, hoy estaría probablemente terminado. Al estar probablemente terminado, sería el Ayuntamiento el que se la vendiera a la nueva empresa, con lo cual el Ayuntamiento ingresaría 125.000 euros.

La decisión difícil que nos plantean es, en un lado de la balanza, podemos decir que se realice el proceso de reversión, que es lo justo económicamente para el Ayuntamiento, que se realice y, una vez que se realice, la parcela vuelve a ser propiedad del Ayuntamiento y que entonces la venda. Pero claro, en el otro lado está de la balanza, está el hecho de que se nos presenta una actividad verdaderamente interesante y prometedora, como intentaré demostrar en la segunda intervención, ¿pero a cambio de qué? A cambio de que esos 125.000 euros se vayan al bolsillo de Solaria en vez de al bolsillo del Ayuntamiento. Por eso digo que la decisión es difícil, pero claro, sobre el principio que nosotros siempre tenemos de que lo primero es lo primero, pondremos por delante la creación de puestos de trabajo y la industrialización de Puertollano, aún a sabiendas de que hemos perdido 125.000 euros, por tanto, aunque... salvo que en la segunda intervención me hayan convencido de otra cosa, nosotros mantendremos la... el dictamen de la Comisión de votar a favor."

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Gracias, señora Presidenta. Nos ha dicho el Concejal delegado que esto viene con un acuerdo de todos los agentes que formamos parte de Fundescop y es cierto, pero lo que no nos ha dicho el Concejal delegado que esto viene como consecuencia de la dejación por parte del equipo de Gobierno a la hora de revertir una parcela que debería haber sido nuestra hace mucho, incluso antes de que esta nueva esta legislatura hubiese dado sus primeros pasos porque, como bien han dicho, en abril de 2014 se inició el expediente de reversión y en el 30 de julio de 2014 se desestimaron las alegaciones de Solaria.

Por tanto, Solaria que había comprado el terreno por 313.000 euros a 5 euros el metro cuadrado, ahora se va a llevar 125.000 euros por, en este caso, la falta de celo suyo, señora Alcaldesa, porque en 2014 usted ya era la Alcaldesa de Puertollano, por tanto afecta a la legislatura pasada y en esta legislatura usted ha seguido siendo Alcaldesa de Puertollano.

Se podría decir que Solaria ha perdido 188.000 euros por un negocio en el que compró a 5 euros y ha tenido que vender a 2, pero lo cierto es que Solaria sale ganando, sale ganando porque esos 125.000 euros deberían haber revertido en las arcas municipales. Es cierto que este grupo municipal en septiembre de 2017 hizo una moción in voce además cuando conoció que esa parcela no se había revertido todavía y vemos que, pasado año y medio después, hemos llegado o lo hicimos tarde, porque es verdad, y acaban de leer además declaraciones de ese acta, en las que se hablaba de una inmediata reversión de la parcela. En este caso, Puertollano vuelve a perder patrimonio y, no sólo eso, sino que pierde además la posibilidad de haber ingresado 125.000 euros por una reversión que se llevó a cabo, y hay que reconocerlo así, por un incumplimiento flagrante de las condiciones que se dieron entre Ayuntamiento y la empresa Solaria.

Por tanto, nos vemos en la situación que acaba de plantear el Portavoz de Ciudadanos, en la que tenemos que anteponer el recuperar esos 125.000 euros o el recuperar la parcela en este caso y ponerla nosotros a la venta o el que se tenga ya cerrado el acuerdo entre dichas empresas para que se implante la nueva Life for Tyres, que además no sólo serían los 38 puestos de trabajo y la planta que se va a proyectar inmediatamente o que va a empezar en breve tiempo, sino que además pondríamos en riesgo una planta gemela también en la misma parcela, con lo que se podría ampliar el número de puestos de trabajo.

Por supuesto, nosotros velamos por que el mayor problema de Puertollano, que es la creación de empleo, pues se había mitigado o podamos reducirlo. En este caso nos ha costado 125.000 euros, como digo, que no le vendría nada mal a las arcas municipales tal y cual éstas se encuentran, pero es cierto que hay que hacer una crítica en este caso, señora Alcaldesa, esta crítica la tiene que asumir usted si quiere o no, yo se la hago a usted como... como máxima representante de este Pleno, por haber prestado poco celo o no haber velado por el interés de nuestra ciudad. Por tanto, este grupo municipal no está de acuerdo con que perdamos ese dinero, pero sí está de acuerdo con la creación de empleo, por lo que nuestro planteamiento es mantener la abstención que habíamos propuesto en Comisión. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular? Sí, bueno, aquí me gustaría diferenciar dos partes, una la del proyecto, que es prometedor, ilusionador, que es una buena noticia para Puertollano, en eso todos estamos de acuerdo, pero ahora nos toca diferenciar la parte administrativa o la parte de que le corresponde al equipo de Gobierno, al Ayuntamiento en este caso, en el que, bueno, estamos acostumbrados a verdades a medias del equipo de Gobierno y en este caso, por declaraciones del 2017, como bien han dicho anteriormente, la parcela se iba a revertir, según acuerdo del Pleno de 2000... de julio de 2014. La señora Fernández asegura que se haría efectiva la reversión en la parcela... en la parcela de Solaria eminentemente y, claro, nosotros vamos a estar de acuerdo siempre con que vengan nuevas empresas y la generación de empleo a Puertollano, pero lo más importante también es que haya un cumplimiento de los

acuerdos de Pleno. Usted dijo que se iban a cumplir en declaraciones y ahora la pregunta es cómo vamos a resolver esto porque durante anteriores reuniones se ha hablado mucho sobre los beneficios de esta empresa, sobre el proyecto, sobre la ilusión que generará en el pueblo, pero se nos olvida lo más importante, la legalidad de un acuerdo de Pleno. Siempre hablamos de lo bueno, siempre intentan ustedes maquillarnos la... lo bonito, que no queremos decir que no sea bonito la empresa, el proyecto, pero se nos olvida una vez más el volver a difuminar lo que hay detrás, lo que no se ha podido resolver por parte del equipo de Gobierno a tiempo y que era una obligación desde que se aprobó en... en Pleno.

Podemos una vez más, por no hacer bien las obligaciones que aquí en Pleno se acuerdan, una vez más no podemos... no pueden decir que han hecho bien el trabajo del equipo de Gobierno y volvemos a ver cómo un mal trabajo en este caso o no cumplido por el equipo de Gobierno vuelve a afectar otra vez a los intereses del Ayuntamiento. En este caso, nos cuesta 125.000 euros que podía haber revertido directamente al Ayuntamiento, con lo cual los vecinos no van a tener esos 125.000 euros y se los reembolsará a otra empresa, pues bueno, porque tendremos todos que votar seguramente afirmativo por el hecho de que un proyecto así es necesario en Puertollano, pero que sepa todo el mundo que, a consecuencia de una mala gestión del Ayuntamiento, hemos perdido aún así pues un dinero que tendría que haber llegado al Ayuntamiento. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, tiene la palabra el Portavoz del equipo de Gobierno.”

D. CARLOS TEÓFILO MORA DE MARCOS (PSOE): “Muy bien, pues un caso de éxito, que yo creo que era de todos, lo han convertido ustedes en una dejadez del equipo de Gobierno. El equipo de Gobierno o el Ayuntamiento en este caso ya cobró 316.000, 317.000 euros por la venta a 5 euros, como todos conocen y la venta ahora se hace a 2 euros el metro cuadrado. Qué mala suerte que después de tomar la decisión en Pleno de revertir la parcela se hayan puesto de acuerdo dos empresas, que ya lo habíamos hablado todos en Fundescop, para paralizar esta reversión y dar la oportunidad de la implantación, como decía antes, de una nueva empresa para la ciudad de Puertollano. Y la cuestión es la siguiente: si nosotros realizábamos un proceso de reversión, sabíamos que iba a ser duradero seguramente, nadie nos puede decir que no, pero sí es cierto que justo en el año 2017, a pocos meses después de tomar ese acuerdo, se inician estas conversaciones de las dos empresas y nos hacen saber que hay un acuerdo. Como decía, el Ayuntamiento cobro 5 euros el metro cuadrado y se ha hecho un esfuerzo y yo lo quería compartir con todos ustedes. Veo que no están por la labor, aunque luego voten a favor, pero sí que me gustaría, me gustaba o tenía la intención de que este último Pleno fuera un éxito, que creo que es general porque todos han estudiado el documento y todos en Fundescop votaron a favor y con una excepción en la Comisión informativa también votaron a favor.

Sí me gustaría decirles que ya tuvimos otro caso muy parecido, muy similar, justo el 30 de septiembre de 2015 en este Pleno y nadie dijo nada en cambio. Fue el 30 de diciembre con la empresa de Piensos Cinagéticos, que compraba en La Nava 2 otra parcela. Aquí nadie dijo nada, todos dijimos que sí y a favor, en cambio no sé por qué motivo en esta ocasión parece que les interesa decir que dejamos de perder... que perdemos dinero, que tenemos dejación por parte del equipo de Gobierno, cuando saben ustedes que los acuerdos de Pleno se toman en este... en este Pleno, se toman

y tienen que ponerse en marcha por los departamentos y el equipo de Gobierno lo que hace siempre es mirar por el bien común de la ciudadanía, como... como hemos hecho hasta el último día. Por lo tanto, les insisto y, como les decía en mi primera intervención, creo que es un éxito de todos. Vamos a cogerlos por ahí porque es un proyecto que, estarán de acuerdo conmigo, que va a traer a Puertollano no sólo 38 puestos directos, sino también multitud de puestos indirectos y que aparte tiene una fase de expansión bastante importante, como ha referido algunos de ustedes. Por lo tanto, les insisto, aunque creo que ya han mencionado cuál es su intención, en que esta Corporación vote por unanimidad el acuerdo para que esta empresa pueda poner en marcha este proyecto tan importante para nuestra localidad. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. ¿Por parte del señor Concejal no adscrito?”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejal no adscrito): “Sí, señora Alcaldesa. Después de oír al... a todos los grupos políticos y en la defensa de un nuevo proyecto, la verdad es que a mí me sorprende pretender poner el freno a un proyecto por 125.000 euros, es decir, en el riesgo de 125.000 euros, teniendo en cuenta de que dentro de las arcas y de la economía de este Ayuntamiento eso se va a notar poco. Lo que sí se va a notar es si somos capaces de poner en marcha administrativamente un nuevo proceso que al menos dé la esperanza en el crecimiento de esos 38 puestos de trabajo. Y dicho eso, los aciertos y los errores serán los ciudadanos los que tomen la nota en la gestión de este equipo de Gobierno, pero, desde mi punto de vista, a estas alturas, que ya hemos acabado, es decir, que prácticamente todo el pescado, y se me permita la expresión, aunque algo vulgar y no suelo utilizarla, pero es muy clarividente, todo el pescado aquí está vendido y que poner en riesgo ahora una empresa que pueda dar esa funcionalidad para mí y desde mi punto de vista, probablemente será porque yo ya no me juego nada, pero evidentemente es una temeridad y que, como he dicho antes, mi abstención era con tendencia a sí y así va a ser cuando llegue el dictamen. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos?”

D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE (C's): “Sí, yo confieso que estaba callado, estaba callado porque estaba esperando que el Concejal de Promoción Económica expusiera aquí una cosa que, desde que se anunció en la prensa la bastante concreta y bastante probable situación de que se construya esta planta y bastante satisfactoria, por cierto a la que nadie ponemos freno, Joaquín, por dios, pero ha surgido en la sociedad de Puertollano dudas y críticas y comentarios y de todo, por lo menos yo he oído muchas, sobre el impacto medioambiental de esta planta. Si me permiten tres minutos, ya que el Concejal no lo ha hecho, me gustaría aclarar para todo el mundo de qué tipo de planta estamos hablando. No estamos hablando de la planta que dice en el orden del día del Pleno porque aquí dice “planta de tratamiento de neumáticos usados o fuera de uso”. No es una planta de tratamiento de neumáticos usados, es una planta de valorización de neumáticos usados, que es bastante diferente. Aparte de ese detalle, daré sólo dos cifras que indican el reto monumental que tenemos en toda Europa, pero también en España.

Se desechan en España más de 300.000 neumáticos al año y un neumático tarda una media de 1.000 años en desaparecer. Como ven, el reto medioambiental es

serio. Fruto de esta situación, a partir del año 2000 se han iniciado muy importantes y muy buenas proyectos de investigación y desarrollo, el famoso I+D+I, que han llevado a que en unos años se hayan inscrito 130 patentes sobre el tema de valorización de neumáticos usados. Esta planta que viene aquí, que ojalá se instale lo antes posible, utiliza además un método, dentro de los métodos diferentes que hay, uno de ellos, que es el que se ha hecho mucho tiempo, que es una verdadera barbaridad y que además tuvimos un ejemplo paradigmático en Seseña, es quemarlos. ¿Quién no ha visto...? Se están quemando neumáticos, de hecho yo he visto en la Tejera del Cura de Puertollano, cuando quemaban la... los residuos vegetales, que ardían neumáticos. Claro, ardían los neumáticos y el analizador de partículas subía que se mataba.

Bien, otros procedimientos, que ya, por ejemplo, llevarlo a un vertedero está ya prohibido desde el año 2003 y hay una aplicación minoritaria pero importante, que es la reutilización. Consiste en romper los neumáticos en trocitos pequeños y dedicarlos a los más diversos usos: carreteras, pistas de tenis, pistas infantiles... Hace poco leía que una casa de de calzado iba a sacar este verano unas sandalias fabricadas con neumáticos reutilizados, pero ninguno de esos naturalmente es el método que plantea esta planta. Esta nueva planta plantea un proceso de termólisis. Cuando nos hicieron la presentación en Fundescop, ésa fue la segunda palabra que utilizaron y confieso que a mí ya el resto de la presentación me sobró. ¿Por qué? Porque termólisis es rom... es calentar los neumáticos usados, pero sin oxígeno. Si no hay oxígeno, no hay combustión. Si no hay combustión, no hay quema, no hay ningún gas, ningún humo que salga del proceso. Simplemente el proceso, las moléculas grandes que forman los neumáticos las rompen en moléculas más pequeñas. Por tanto, no hay ningún problema de contaminación ambiental, atmosférica, contaminación del aire porque simplemente no arden los neumáticos. Los neumáticos, las moléculas que componen los neumáticos se rompen.

Siguiendo con el proceso de termólisis, como se rompen las moléculas, pues salen moléculas de todo tipo, salen líquidos, salen gases y salen sólidos. Lo más importante, desde el punto de vista económico, son los sólidos. ¿Qué sólidos se recuperan? Pues el primero de todos el que sabemos que llevan los neumáticos, los componentes metálicos que le dan resistencia mecánica, pero hay otro componente que este proceso recupera, que es casi un 80%, que es el negro de humo. El negro de humo es como si dijéramos partículas de carbón muy finitas, que son el componente fundamental de los neumáticos. Bueno, pues este negro de humo se recupera y se vuelve a utilizar para fabricar neumáticos nuevos. Tiene también unos productos gaseosos, que es lo que ellos llaman el sin gas, que en realidad son una mezcla de el gas natural, el butano, el propano que utilizamos todos los días en nuestras cocinas y en nuestras calefacciones. Estos gases naturalmente los quemamos para su propio suministro energético, pero la contaminación, CO₂, anhídrido carbónico, es la misma que, como digo, se produce en calderas coches o calefacciones de gas natural.

El problema, desde el punto de vista del proceso medioambiental, son los líquidos. Los productos líquidos, que no son muchos pero son, no se pueden verter a ningún sitio y son de muy difícil tratamiento. Yo estoy convencido que ésa es una las... de los de los motivos por los que esta planta, esta empresa ha decidido instalar aquí la planta. ¿Por qué? Porque ese líquido, ese producto líquido que sale del proceso de termólisis es un magnífico componente de los magníficos betunes modificados que se fabrican en la refinería. Si recordáis, en la presentación que nos hicieron un par de veces así el refilón hablaron de Repsol. Bueno, pues se trata de utilizar, darle salida a

esos líquidos, que la tienen muy mala, formando parte de betunes, de nuevos asfaltos, con lo cual el proceso es medioambientalmente convincente pero tiene algún inconveniente. El primer inconveniente que dicen los artículos que escriben sobre esto es, y el más serio de todos, dicen el destino de los productos líquidos, que como acabo de decir, en Puertollano se pueden meter a los betunes modificados y no hay problema. Otro inconveniente que se cita es que exige unas condiciones operativas muy bien controladas. Una de las cosas buenas de este proyecto es que tiene un grado de automatización importante.

Otro... hasta hace... hasta el año 2009 en los neumáticos llevaban unas... unos compuestos que le daban unas características estupendas de agarre, desgaste, etcétera, pero que eran productos verdaderamente tóxicos, con el cual a partir del año 2006 hubo una... una norma europea que se aplicó con un Reglamento del año 2009, el 12/22, que reducía, limitaba la cantidad de estos productos que se pueden utilizar en los neumáticos. Si aquí utilizamos, como dijeron los que presentaron la... el proyecto, utilizamos neumáticos fabricados en Europa después del año 2009, pues ese problema estaría también resuelto. Habrá que estar vigilantes que no se vengan aquí los neumáticos que llevan almacenados cincuenta años. Y, como último detalle, y es... acabo de leer hace poco una... un muestreo que han hecho y ése sí es preocupante, es la piratería. Este campo... Se ha publicado recientemente un estudio que se ha hecho en España con 112 neumáticos, de los... 110 neumáticos, de los cuales 12 tenían un contenido superior de estos productos tóxicos a los permitidos por la Comunidad Europea. Ésa es la piratería, que quizás sea el riesgo que tiene esta... está planta.

Bien, pues entonces yo poco más tengo que decir. Nuestro voto es favorable a esto. Entendemos que es medioambientalmente el mejor procedimiento de revalorización de neumáticos y yo deseo que se implanten pronto y, no sólo eso, sino que están estudiando seriamente implantar también una segunda planta gemela. Pues que las dos vengan cuanto antes.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: "Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Sí, señora Presidenta. Respondiendo al señor Concejal de Promoción Económica, Carlos Mora, no alarme a nadie. Nadie está en contra de que esta empresa se implante aquí, pero si fuese cierto lo que ha dicho usted de que tienen que velar por el interés general y por el patrimonio de la ciudad de Puertollano, esto se habría llevado a cabo en agosto o en septiembre de 2014, no hubiésemos nosotros tenido que hacer en septiembre de 2017 una moción in voce, porque si nosotros, cuando empieza la legislatura, en el primer Pleno de 2015, que fue en julio de 2015, sabemos que esta parcela no se ha revertido, hubiésemos hecho exactamente lo mismo. Lo que hemos hecho es dejar pasar la oportunidad de recuperar lo que era nuestro por incumplimiento de contrato de una empresa que no cumplió el pliego de condiciones con el que se había cedido esa parcela y al final lo que estamos consiguiendo es que esta empresa se reembolse 125.000 euros. Aquí nadie va a votar en contra de que esta empresa o de que se produzca la venta para que venga una empresa nueva, agradeciendo la fantástica explicación que ha dado el Concejal de Ciudadanos, experto en la materia de la química y que nos ha explicado perfectamente el procedimiento que se lleva a cabo y el proceso que se va a obtener, pero lo que no podemos es estar satisfechos porque la

dejadez del equipo de Gobierno del año 2014 y del año... y de la legislatura 2015-2019 ha llevado a que no recuperemos una parcela que nos pertenecía a nosotros. Esto deja de manifiesto la idea de que el equipo de Gobierno los acuerdos que se llevan a cabo en el Pleno pues cuando le interesan, se cumplen y cuando no les interesan, lo dejan pasar y lo dejamos en el cajón del olvido para que, bueno, pues ya veremos cómo termina esto. Por tanto este grupo municipal se alegra de que se implanten nuevas empresas en Puertollano, que esta empresa tenga éxito y pueda ampliar y expandir su labor en la misma parcela, pero al estar en contra del procedimiento y de la forma con la que se ha llevado a cabo, va a votar abstención a la propuesta. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “No es una mala suerte que vengan empresas a Puertollano a establecer empleo, mientras haya un una reversión de una parcela. Mala suerte es que no se hagan bien las cosas y a tiempo por parte del equipo de Gobierno y más bien que no se cumplan lo que en declaraciones, como hemos enseñado anteriormente, la Alcaldesa dice a los ciudadanos, que no ha tenido tiempo para... para revertir esta parcela. Además, esto lleva desde el 2014, cuatro años ya, pero no se... bueno, cinco, pero que no... no se vendan como un éxito de gestión. Lo que está claro es que el Ayuntamiento deja de recaudar 125.000 euros, teniendo tiempo desde el 2014 en hacer una reversión de la parcela. Y claro que nosotros estamos de acuerdo con lo que hemos dicho y con un proyecto ilusionante que promete esta empresa y por eso vamos a votar a favor, por lo que nos gusta a este grupo, no... nos gusta que las cosas se hagan bien y que no se pierda el dinero gratuitamente de lo que le corresponde a los vecinos de Puertollano. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Promoción Económica.”

D. CARLOS TEÓFILO MORA DE MARCOS (PSOE): “Muchas gracias. Muy bien, pues insisto, Partido Popular, Izquierda Unidad, facilitar la instalación de una inversión y de una empresa de estas características en Puertollano sí es un éxito de gestión y es un éxito de gestión que desde el primer momento he dicho que pertenece a todos los agentes socioeconómicos de la ciudad de Puertollano, que lo hemos trabajado. Ustedes quieren al final dar ese matiz de... de verdad, de esa media, como usted ha dicho. No voy a entrar, no voy a entrar en ese debate. Sí decía el señor Llanos que esperaba que yo hubiera dado también... Si usted espera a que yo dé la explicación que usted ha dado esta tarde aquí, me hubiera costado, ¿eh? Me hubiera costado bastante, señor Llanos. Se lo agradezco de todas formas también la explicación que ha dado. Pero también es importante y sí que... sí que tengo yo lo que es la publicación del Diario Oficial de Castilla-La Mancha respecto al informe medioambiental de esta empresa, que es importante para los ciudadanos que además de la explicación que señor Llanos nos ha dado, les voy a leer el punto séptimo, la conclusión de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, que dice que la planta de valorización mediante la despolimerización no necesita someterse a una evaluación de impacto ambiental ordinaria por estimarse que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas ambientales y de seguimiento que propone el promotor y los requisitos ambientales que se desprenden del presente informe de impacto ambiental. Deberemos estar

todos pendientes también para que para que esto se cumpla. Pero como... como decía al inicio de mi intervención, creo que es una buena noticia para Puertollano, creo que es fruto del consenso y del trabajo de la Agencia de Desarrollo, en la cual participamos todos y los agentes sociales, como son los sindicatos y los empresarios. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Antes de pasar a la votación, porque se ha hecho muchísimo... un ejercicio de demagogia aquí que, para ser el último Pleno, no nos lo hemos ahorrado. Yo creo que ustedes van a Fundescop a escuchar y a participar y conocen, y lo hemos dicho aquí en este Pleno, y conocen todos los Concejales y los sindicatos y los empresarios que teníamos una comunicación de Solaria pidiendo tiempo para poder hacer el acuerdo o poder buscar un comprador y siempre interpretábamos en el patronato de Fundescop que iba a ser administrativamente mucho más sencillo que hubiera una venta privada porque la parcela, para que todos los ciudadanos los... lo entiendan, no es del Ayuntamiento. Está escriturada a nombre de Solaria y lo que va a hacer es un acuerdo privado con otra empresa. Era mucho más sencillo que Solaria buscara acuerdos con otras empresas a que iniciáramos un proceso de reversión, en el que se podía a pleitear, nos podrían recurrir y podíamos ir a discutir y perder la parcela y creo que eso lo hemos explicado en público y en privado, con transparencia, con luz y con taquígrafos.

No vengán ahora a decir o a aguarnos la fiesta, que es lo que ha parecido, que una cosa que es importantísima y que creo que es el mejor final a la legislatura que le podemos dar, que es una nueva inversión de cerca de 30.000.000 de euros, que pueden llegar hasta los 100 en próximos meses, el intentar aguar la fiesta hablando de procedimientos, cuando ustedes saben perfectamente y han sido copartícipes junto con UGT y Comisiones Obreras y Fepu y la Cámara de Comercio en el Patronato de Fundescop, de que había que dar la oportunidad de que se llegara a un acuerdo privado entre empresas, que era la carta que nos envió y que reza en el Patronato, que nos envía Solaria. Lo que ya no me gustaría imaginarme es que hay alguna animadversión contra alguna empresa en vez de contra el equipo de Gobierno de la Alcaldesa, que, por cierto, ya se va y que ya pueden ustedes de desgastarme y criticarme todo lo que les dé la gana porque esto es un éxito de gestión y quiero felicitar particularmente a Carlos, que se ha hecho cargo de Fundescop sin gerencia, sin empresa que le asistiera, sin técnico, que al final ha tenido que remover Roma con Santiago y le ha hecho un seguimiento muy especial y muy específico a esta empresa. L4T, Tilen está en la agenda de contactos de Carlos como si fuera ya su mejor amigo.

La Junta ha tenido un papel primordial también en la ayuda a esta empresa. No suspiren ustedes, que parece que es que lo llevan mal, pero si no hubiera sido por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de los Directores Generales, de... ¿Cómo se llama la... lo de Ricardo de las inversiones? El Instituto de Finanzas. De toda la gente que ha trabajado detrás de esta empresa para que se vinieran a Puertollano. Esto no ocurre sólo por una solicitud, hay un trabajo detrás importante y que creo que es el deseable para el futuro, el que todo el mundo participe y colabore para que los proyectos no sean sólo proyectos y se hagan realidad. Es inversión extranjera, es inversión importante para la ciudad y, como bien decían los Concejales que han intervenido y han hablado sobre el proyecto, es un proyecto de economía circular que abre una puerta importante para la industria en la ciudad de Puertollano. Decía el señor García-Cuevas, hablaba de diversificación. Esto es diversificación, este ejercicio es diversificación, el que se hable de Puertollano en Europa porque este

proyecto ha sido expuesto en Bruselas, que se hable de economía circular, que hoy, perdón, ayer se hablará en Londres de Ence y de la apuesta industrial que va a hacer por Puertollano. No sé si han visto ustedes en las noticias... Yo he compartido en las redes sociales a... el Presidente de Ence hablando de Puertollano y de las oportunidades que tiene. El que hablemos de una industria medioambientalmente sostenible y que lo hagamos entre todos y no aguándonos la fiesta porque haya... que si hay que... el procedimiento, que si no sé qué. Vamos a alegrarnos juntos de algo bueno para la ciudad, que es el último acuerdo que vamos a tomar hoy aquí en la legislatura en un Pleno ordinario, creo que no va a haber ninguno más.

En cualquier caso, creo que es una magnífica noticia, creo que los que vamos a votar a favor, que creo que al final han dicho que somos todos, debemos... Ah, bueno, no, Izquierda Unida se va a abstener. Ha habido una paradoja aquí, la abstención de Izquierda Unida y el que hablen los que siempre dicen que bajemos impuestos a las empresas de que Solaria tiene que... que se va a ganar dinero con esto. Bueno, son paradojas de la política. En cualquier caso, yo lo celebro y felicito Carlos y a las personas que han colaborado, a los sindicatos que han estado acompañando y espero que sea un proyecto bueno para Puertollano, que genere empleo directo e indirecto y que lo acompañemos, que no les pongamos palos en las ruedas y les acompañemos para que finalmente la dimensión que tiene, que es mucho más allá de esta primera inversión de 27.000.000 de euros sea una buena noticia para nuestra ciudad, para nuestros ciudadanos y para el futuro. Y lo digo yo, que no me estoy haciendo campaña política, que ya me voy, así es que vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la autorización de la adquisición de la parcela del Polígono Industrial La Nava III por parte de Life for Tyres, L4T, y a Solaria? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por mayoría y pasamos al siguiente punto.”

14. MOCIONES

No se formuló moción alguna

15. RESOLUCIONES MÁS IMPORTANTES DICTADAS POR LA ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “¿Por parte del señor Concejal no adscrito? ¿Señor Portavoz de Ciudadanos? Le veo quitando la jarra. No me va a dar la alegría de la legislatura.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “No, usted misma ha dicho que éste es el último Pleno ordinario. Yo creo que es casi el momento de la despedida porque no va a haber otra cosa. Está usted muy confundida, señora Alcaldesa, no voy a hacer uso de la palabra para... para una vuelta a las andadas. Qué va, al contrario. Mire, yo creo que en este en este Pleno, incluso en este Ayuntamiento, incluso en esta ciudad a lo largo de estos cuatro años se han hecho cosas bien, se han hecho cosas mal, se han hecho cosas regular porque es la naturaleza humana. Nosotros al menos no nos vamos a ir de aquí dejando ningún rastro, ninguno. Yo creo que no merece la pena porque, pese a los encontronazos políticos, a los desacuerdos, a los acuerdos en muchas otras ocasiones y con mucha gente, al final lo que tiene que quedar es pues yo creo que la relación humana de las personas, porque por encima de todo yo creo que somos personas, somos puertollaneros y además hemos sido y somos compañeros, entonces de nada vale que terminemos una legislatura, que se acaba aquí, dejándonos alguna cosa. Yo creo que... yo creo que no merece la pena. Al final, el tiempo nos va a pasar factura a todos, cada uno estará donde tenga que estar y ya digo que creo que hay que terminar lo mejor posible.

Algunos no van a continuar en esta legislatura, otros vamos a intentar continuar con nuestro proyecto, pero... algunos digo no van a estar y algunos vamos a intentar continuar y cambiar de sitio, pero lo que sí quiero hacer hoy aquí es agradecerles, agradecerlos el... estos cuatro años. Este grupo, estos tres Concejales que vinieron aquí casi perdidos y asustados pues hemos aprendido mucho y hemos aprendido mucho de todos, de todos, de todos, de cada uno de vosotros, ya digo que de muchos, de todos los técnicos que hemos tenido en el Ayuntamiento, de la gente de esta casa, que nos ha tratado casi siempre con mucho cariño y eso siempre hay que agradecerlo. Estos tres Concejales os quieren dar las gracias a todos los que hemos compartido todos estos momentos, a algunos y a algún Concejal en concreto le tendrá que agradecer una forma más particular las cosas hechas por él a nivel incluso personal y también queremos decir estos tres Concejales por mi voz que si en algún momento hemos hecho o dicho algo que haya causado algún tipo de perjuicio o de, bueno, o de dolor de alguna forma pues desde aquí también queremos pedir disculpas, no solamente con vosotros, con nuestros compañeros de Pleno, sino también con los técnicos y los trabajadores de esta casa y con toda la ciudadanía de Puertollano. Nunca ha sido nuestra... interés faltarle al respeto a nadie, hacerle daño a nadie. Muy al contrario, lo que hemos intentado es, todos, creo, estoy seguro que los veinticinco que estamos aquí, trabajar por Puertollano. Yo eso lo tengo clarísimo.

Ya digo, vayámonos con una sonrisa. Queden en el recuerdo las discusiones, los desencuentros políticos, pero llevémonos la relación personal de cada uno de nosotros y cuando nos crucemos por la calle pues que seamos capaces de, bueno, pues decirnos un hola, saludarnos o tomarnos una caña juntos, que yo creo que merece la pena. Así que muchas gracias y nos vemos por Puertollano.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias. Me has pisado... no el discurso, que el mío es diferente, va por ahí, pero tenía previsto después de ruegos y preguntas dar un turno de intervenciones a los portavoces para finalizar la legislatura. No sé si habrá ruegos o preguntas. Si alguno las tiene, vamos a hacerlas y luego ya

nos despedimos le agradezco sus palabras al Portavoz de Ciudadanos. Él ya se ha dejado el trabajo hecho de la despedida, pero no sé si hay ruegos y preguntas por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Joaquín, no te preocupes, que luego te daré la palabra para que te despidas, no te preocupes. Igualmente luego...”

Interviene el Sr. García-Cuevas Holgado con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Si no he controlado el tiempo en seis años que he sido Alcaldesa, no lo voy a controlar hoy y además hoy no lo hemos hecho mal del todo. ¿Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, señora Alcaldesa. Ya que usted va a ser nuestra Alcaldesa hasta el 15 de junio, todavía sigue trabajando... Sí, sí, va a ser nuestra Alcaldesa hasta el 15 de junio, pues le voy a pedir que lleve a cabo dos cuestiones que no queremos que queden en el... en el olvido. Nosotros en diciembre del año pasado solicitamos en Comisión y lo venimos retirando en numerosas comisiones que nos entregasen por favor los TC1 y TC2 de todas las concesiones municipales que teníamos en el Ayuntamiento. Pasado el tiempo sin obtener respuesta por parte del servicio de Patrimonio y Contratación, de Patrimonio y Contratación, señora Alcaldesa, hicimos una denuncia que conocíamos sobre una concesión que estaba llevando a cabo un fraude en el pliego, que no estaba cumpliendo el pliego y que había recibido una denuncia de una persona en inspección de trabajo. En ese tiempo el Teniente de Alcalde nos contestó diciendo que todas las concesiones tenían el seguimiento de un técnico, exceptuando ésta, que se vigilaba o que se... sí, bueno, que se vigilaba desde Patrimonio y Contratación.

Eso no es del todo cierto. Bueno, por decir no es del todo, no, eso no es cierto. No existe la figura de un técnico que controle las concesiones y, si fuese cierto lo que lo que decía el Teniente de Alcalde, nos hubiesen entregado todas, todas las concesiones en los informes de la Seguridad Social. En la última Comisión de Hacienda que se celebró este pasado martes, el Concejal de Promoción Económica nos dijo que había solicitado los informes sobre esta concesión en particular. Nosotros no queremos una, queremos todas, entonces le pido que, antes de que acabe la legislatura, nos hagan entrega de lo que solicitábamos. No se llaman ya TC1 y TC2. Es la forma vulgar que tenemos de conocerlos. Sabe la Concejala de Hacienda perfectamente a lo que me refiero. Y lo que queremos es que sigamos haciendo nuestro trabajo porque hasta el día 15 de junio pues aquí todos somos representantes de la ciudadanía, aunque estemos en funciones.

La segunda cuestión que quiero traer aquí a el Pleno viene referida al Reglamento del Taxi, que yo creo que se aprobó a finales del año pasado, que pasó ya el periodo de alegaciones correspondiente por ley, que no se formuló o no se llevó con ninguna alegación y, por tanto, quedó definitivamente aprobado el Reglamento del Taxi. Este Reglamento del Taxi aprobado hablaba sobre la publicidad de los propios taxis y si se aprobó el Reglamento del Taxi, yo lo que pregunto aquí, señora Alcaldesa, es:

- ¿Por qué los taxis de Puertollano continúan llevando publicidad de un prostíbulo, donde se explota sexualmente a las mujeres, en dichos taxis?

Es una de las cuestiones que venían reflejadas en el Reglamento, por lo que pedimos por favor que se aplique el Reglamento que se aprobó y que se elimine dicha publicidad. Muchas gracias, señora Alcaldesa.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Me está diciendo la Concejala que no se lo ha dicho ni en ninguna Comisión ni nada esto del taxi.”

Interviene el Sr. Manchón Sierra con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Claro, que lo está diciendo ahora en el Pleno, sin decirlo antes y nada de nada. Cada uno que juzgue como quiera. Señora Concejala, acepte el ruego y ya está. Y en el otro, también. Yo no he recibido en Alcaldía ninguna petición de los TCs, ¿no? Yo no.

Interviene el Sr. Manchón Sierra con el micrófono cerrado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Queda anotado el ruego. No le puedo decir nada más. No sé yo lo que haya archivado y lo que no haya archivado en el departamento. ¿Por parte del Grupo Popular?”

D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS (PP): “No tenemos ningún ruego ni ninguna pregunta. Gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Venga, Joaquín. Me quedo yo para la última.”

D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO (Concejales no adscritos): “Sí, sí, señora Alcaldesa. Sobre todo, al principio no... Llevaba antes del Pleno llevaba tiempo de alguna manera buscando la justificación del... ruegos y preguntas en un Pleno ordinario para trasladar lo que quiero trasladar y, como evidentemente no lo encontraba, pues he omitido ruegos y preguntas. Gracias a Rafael y gracias al Grupo de Ciudadanos que esa iniciativa... supongo que la Alcaldesa la tendría también en mente para que posteriormente se pudiera hacer una exposición por parte de los portavoces y agradezco esa oportunidad. Una oportunidad, Alcaldesa, que desde el... quiero trasladarla desde el aprendizaje y desde la experiencia. Tengo una gran satisfacción en haber aprendido de lo que es el contexto de la política local y también provincial en la parte que me compete en los años que he estado en la Diputación, pero con el... con el mismo protagonismo y con la... y con la misma calificación, que es la de agradecimiento.

Agradecimiento, señora Alcaldesa, a los Concejales, a todos vosotros, hombres y mujeres que en algún que otro momento de esta legislatura he podido querer a unos más que a otros por cuestiones obvias, pero que creo que el destino nos pone a todos en donde nos merecemos en base al trabajo, en base al tesón, en base a la honradez, en base a la transparencia, en definitiva, en base al apoyo a los ciudadanos, que en el fondo es para los que ellos nos eligen, para que de alguna manera desde la Corporación se defiendan la marca Puertollano. Tengo que sumarme porque me ha quitado la expresión Rafael en el sentido de que el primer objetivo nuestro tiene que ser la defensa de nuestra localidad, eso que vaya por delante, más allá de las siglas, más allá de la filosofía, con errores y con aciertos, pero que, como él decía y tengo que coincidir en esa exposición, a pesar de que hoy esta argumentación la estoy

haciendo en segundo lugar, que a veces ser primero en estas cuestiones tiene su beneficio, hoy tengo que reconocer parte de su exposición porque coincido plenamente de ella.

Y decía antes el agradecimiento a los Concejales, a los técnicos de esta casa, a los técnicos de la Diputación Provincial de Ciudad Real, a la Policía Municipal, que aunque evidentemente están dentro del cuerpo de los técnicos, tengo que hacer una exclamación no... no distinta, pero sí para mencionarles también el cariño en el trabajo y en las formas de hacer política en nuestra ciudad y, sobre todo, a los ciudadanos por su agradecimiento. Creo que es fundamental que salir a la calle, ir con la cara alta, donde los ciudadanos de alguna manera en la responsabilidad que cada uno hemos ido adquiriendo, unos como equipos de Gobierno y otros como grupos de la oposición, el salir la calle, el que te manifiesten su apoyo y, en definitiva, el continuar trabajando hasta que llegue el momento, como... como siempre yo comento y digo, que los grandes deportistas suelen poner punto y final antes de que su rendimiento acabe, yo quiero a acogerme a esa situación y prefiero irme por la puerta grande que no por una puerta algo más estrecha, sin desmerecer el trabajo de otros y, que por lo tanto, quiero enfatizar y reiterar que mi palabra hoy en esta oportunidad que la señora Alcaldesa me ha dado es agradecimiento, agradecimiento y agradecimiento. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien. Pensaba yo que terminaba yo la legislatura hablando bien, pero va a ser que no. Tiene la palabra algún portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.”

D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO (IU): “Sí, voy a tomar yo la palabra en este caso como portavoz para, efectivamente, poner de manifiesto unas pequeñas reflexiones. Me gustaría primero poner la voz a todos los Concejales, a los veinticinco que hemos estado aquí. Algunos nos hemos hecho notar más que otros, es verdad, pero los veinticinco hemos trabajado, incluso la señora Berlanga, que hoy no está aquí, a la que le mando un abrazo. Los veinticinco hemos trabajado, por lo tanto los veinticinco tenemos el mismo mérito. Nos eligieron para eso, no nos tenemos que poner ninguna medalla. Nos eligieron para trabajar y hemos intentado trabajar. Es verdad que a veces hemos trabajado mejor, hemos trabajado peor, con más acierto o con menos acierto, pero no se nos puede decir que no hayamos dado la cara y hayamos estado donde había que arrimar el hombro. Muchas veces me ha dolido, incluso lo he dicho en algún Pleno, que los ciudadanos se van a preguntar, ¿para qué están ahí? Estamos para solucionar los problemas fundamentalmente, para hacer la vida de nuestros ciudadanos lo mejor posible. No siempre se acierta, no siempre se consigue, pero, desde luego, insisto otra vez, no es ningún mérito, pero los ciudadanos tienen que entender que los Concejales que hemos estado aquí no lo hemos hecho por vanagloria ni por vanidad ni nada. Lo hemos hecho por trabajar y así se tiene que entender. Hemos admitido la crítica, excesivamente dura en algunas... en algunos momentos, que no venía al caso. Que no es lo mismo ver los toros desde la barrera que dentro, no tiene nada que ver, pero aquí estamos. La labor está hecha. Vuelvo a poner la palabra en aquellos Concejales que no la han tenido durante todo el tiempo y defendiendo la... el trabajo de los veinticinco. Nos juzgarán los ciudadanos de manera inmediata y admitiremos su veredicto. Enhorabuena a los veinticinco Concejales de Puertollano.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muchas gracias, ¿por parte del Grupo Popular?”

D. FRANCISCO JAVIER LUNA SAEZ (PP): “Sí, pues buenas tardes. Parece que fue ayer y soy la última incorporación en este Pleno y pues la verdad que cuando comenzó la legislatura pues yo personalmente, voy a empezar hablando personalmente, luego ya hablaré en nombre de mi grupo municipal, pues os veía desde la... bueno, de las retransmisiones y cuando empecé a formar parte de este Pleno pues la verdad que me hizo mucha ilusión, mucha ilusión, lo sabes perfectamente, señora Alcaldesa, Mayte, pues porque siempre lo habíamos hablado, que sería muy... muy emocionante compartir mesa. Hemos compartido tantas... tantas historias teatrales por estos barrios de Puertollano y por distintos municipios de por aquí, de nuestra comarca y la verdad que esta experiencia pues me la voy a llevar muy... muy dentro. Esta experiencia me ha enseñado mucho. Quiero agradecer de parte mía y de parte de, por supuesto, de mis... de mis compañeros todo lo que hemos aprendido de cada uno de vosotros. Por supuesto, agradecer a los trabajadores de esta casa y que, bueno, pues los que estemos aquí en la próxima legislatura seguiremos con la misma ilusión que hemos trabajado durante cuatro años mis compañeros, dos yo y lo mismo que todos estamos opinando y diciendo, que a partir de ahora, bueno, pues nos llevaremos un poquito de cada uno de vosotros, de unos más, de unos menos, depende del... de la relación que hemos tenido, pero realmente pues es como una pequeña... pequeña o segunda familia, ¿no? Que hemos estado trabajando por el bien de Puertollano y que nos sentimos muy, muy, con mucho... mucho orgullo de poder poner nuestro pequeño gran granito para que Puertollano pueda ir a mejor. Muchas gracias.”

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: “Muy bien, muchas gracias. Bueno, pues voy a terminar yo porque este es el último Pleno ordinario de la legislatura, aunque el martes estamos citados otra vez al Pleno para hacer el sorteo de las mesas electorales de las Elecciones Municipales, que serán el 26 de mayo. Yo en primer lugar quería daros las gracias a todos, a los veinticuatro Concejales que componéis este Pleno. Hay veces que me lo habéis puesto más difícil que otras para presidir correctamente los actos de este Pleno, las celebraciones de las reuniones del Pleno, pero, en cualquier caso, siempre con la percepción de la buena voluntad y de que todos estábamos aquí defendiendo el interés común y el interés colectivo. Quiero darle también especialmente las gracias a los que ya no van a volver a sentarse aquí después de ese Pleno extraordinario por su compromiso, por las ganas que le han echado, por defender el interés municipal, por trabajar por Puertollano y por poner en valor la democracia. Finalmente, este Pleno es el reflejo de la sociedad de Puertollano. Los que estamos aquí nos parecemos, somos iguales, somos la ciudadanía representada en el órgano democrático por excelencia de la Administración Local y eso tiene mucho sentido y después de cuarenta años de democracia, el haber sido parte de la historia de Puertollano, en mi caso son tres legislaturas, otros son una, otros son dos, otros llevan alguna más. No sé si hay alguien que lleve más de tres ahora mismo. Graci lleva más de tres. Está ahí que va, que viene, pero lleva más de tres.

Finalmente formamos parte de la historia de la democracia de este país y de esta... de esta ciudad y quiero daros las gracias a todos. Creo que promocionar la vocación política, la vocación de servicio público, la participación ciudadana es también una responsabilidad inherente al cargo de Concejales, el que podamos transmitir a la ciudadanía que ellos también pueden participar, que hay pluralidad democrática, que hay diversidad de ideas y que las ciudades se enriquecen con la

aportación de todos. Creo que es un papel inherente a nuestro trabajo como Concejales y como Concejales. Para mí ha sido un honor servir a la ciudad de Puertollano. Es algo que irá en mi vida para siempre y os agradezco a todos la compañía, el afecto y el cariño que nos vamos a manifestar. Ahora cuando nos veamos por la calle nos vamos a querer mucho. Aquí nos hemos arreado, pero estoy segura de que el cariño perdurará. Mucha suerte a los que vais a presentaros ante la ciudadanía para renovar vuestros cargos y un deseo: que contribuyáis con vuestro trabajo a prestigiar la política, que colaboremos todos en el lugar donde estemos, hablar bien de la política, hablar bien del servicio público, hablar bien de nuestra ciudad, el que convezamos... convezamos a la gente de que hay vida más allá de la corrupción y del mal rollo y que la inmensa mayoría de los miles de Concejales y Concejales que hay en este país, muchos sin cobrar un sueldo y sin estar dados de alta en la Seguridad Social y con responsabilidades de Gobierno, algo que ustedes espero que cambien en la legislatura que viene, pues se dejan la piel por trabajar por su pueblo.

Y con ese mensaje me quiero quedar y quiero finalizar esta legislatura, con el compromiso de la ciudadanía, esto al final es representación democrática, con el intentar prestigiar desde mi aportación la labor de los políticos y de las políticas, sobre todo locales, que somos los que más difícil lo tenemos y el animar a la ciudadanía a la participación democrática en todos los procesos electorales del mundo mundial, todos los que haya, animar a la gente a participar, a decidir, a tomar parte y a defender sus ideas porque siempre de esa manera construiremos un mundo mejor, construiremos un Puertollano mejor y conseguiremos cambiar el mundo para las generaciones venideras. Muchas gracias a todos y salud y buena suerte.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ MOLINA, se dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y catorce minutos del día al principio indicado, de todo lo que como Secretario Accidental, certifico.